

## CAPITULO VII

### Construcción de la fortaleza de San Carlos: proceso contra el Gobernador Don Juan de Salinas

1666 á 1669

Dificultades que encontró el Señor Alvarez Alfonso para encargarse del Gobierno civil del reino.—Toma por fin posesión de él.—Opinión del Oidor Gárate sobre la conducta del Gobernador Salinas.—Comienza éste á ser objeto de murmuraciones y rivalidades.—Cartas del General Menos al Señor Salinas.—Expedición del Gobernador al río de Pocosol para practicar un reconocimiento.—Recibe alarmantes noticias de Costa Rica.—Propónese hallar un punto en donde puedan reunirse las tropas de aquella y de esta provincia.—Encuentra el paraje deseado é inicia los trabajos de fortificación.—El Gobernador informa al Capitán General sobre la importancia que había adquirido el filibusterio Manflet.—Conclusión del castillo de San Carlos.—Cómo lo describía el Gobernador Salinas.—Encárgase del gobierno de la fortaleza el Capitán Gonzalo de Noguera.—Regreso del Señor Salinas á Granada.—Esfuerzos de Don Francisco Valdés, Gobernador provisional en ausencia de Salinas, para quedarse con el gobierno en propiedad.—Dirigese Valdés á Guatemala, en donde encuentra el apoyo del Capitán General Alvarez Alfonso.—Presenta este funcionario á la Audiencia un informe contra Salinas.—Cargos que le hacía.—Pedimento del Fiscal sobre el mismo objeto.—El Señor Alvarez Alfonso designa á un enemigo de Salinas para que le tome residencia y nombra á Valdés Gobernador de esta provincia.—Encamínase el Señor Salinas á la capital del reino.—Apela ante la Audiencia de las resoluciones del Capitán General y recusa al Juez de residencia.—Oruena aquella Corporación que vuelva Salinas á su destino; nombra Juez de residencia al Oidor Don Benito Novoa y comisiona á Don Juan Márquez de Cabreza para que examine la fortaleza levantada en el San Juan.—El Capitán General impide el cumplimiento de las resoluciones de la Audiencia y procede contra Salinas.—Manda encarcelarlo y dicta otras providencias.—Resuelve venir á esta provincia con el fin de reconocer el castillo.—Le requiere la Audiencia para que desista de ese viaje.—Confinmase él en su resolución y manda al Oidor Gárate le acompañe.—Procedimiento ruidoso contra Gárate.—El Cabildo de Guatemala hace observaciones al Capitán General sobre los inconvenientes de su jornada á Nicaragua.—Enojo del Señor Alvarez Alfonso contra los capitulares.—Ordena al Alcalde Don Juan Roa y al Regidor Andravide se alisten para salir en su compañía.—Resultado de la expedición del Capitán General á esta provincia.—Cómo la calificaban los Oidores Novoa, Gárate y Miranda en carta dirigida al

Monarca—Informes del Señor Álvarez sobre el éxito de su viaje—Comunicación de la Real Audiencia relativa al mismo asunto—Disposiciones de la Corte de España referentes á los procedimientos contra Salinas—Este exhibe sus cuentas por las que se deduce su inculpadidad—Nombramiento de Don Antonio Temiño Dávila para Gobernador de Nicaragua—Reflexiones generales sobre los acontecimientos de este capítulo

GOZOSA quedó la Audiencia con lo que ella consideraba su triunfo en las contiendas con el Capitán General, y acaso pensaba que había asegurado irrevocablemente en sus manos el gobierno del reino y que los presidentes quedarían sometidos á sus sabias decisiones. Pero de la acción latente del pensamiento de Dios nace la fuerza productora de los sucesos humanos, oponiendo elementos contrarios á la irregularidad y al desorden, y el choque restablece el equilibrio perdido y coloca á la sociedad en sus ejes naturales para continuar en las evoluciones de su progreso.

Don Sebastián Álvarez Alfonso llegó al pueblo de Jocoteco, el 17 de Enero de 1667. Envió sus despachos á la Audiencia, mas como observara el Oidor Gárate que sólo presentaba los de Presidente y Capitán General para los asuntos de la guerra, y no el de Gobernador, propuso se pasasen al Fiscal para que pidiera lo conveniente. Don Pedro Miranda y Santillan, hizo la misma observación y pidió que el Señor Álvarez fuese posesionado de la presidencia y capitanía general; que se declarase vacante el gobierno civil, y que entrase la Audiencia á gobernar. Esta resolución fué origen de cuestión acalorada con el nuevo Presidente, quien por fin envió en 21 del mismo mes el despacho que traía para residenciar al Señor Mencos, encargo que correspondía al gobierno. En su vista se acordó posesionarle de sus destinos sin limitación ninguna.

El Gobernador de Nicaragua, Don Juan de Salinas y Cerda, activo en el cumplimiento de sus deberes y temeroso de nuevas tentativas de parte de los corsarios, trabajaba sin cesar en las obras de defensa. Mucho le honraba el Oidor Gárate en carta dirigida al Rey, después de los grandes padecimientos del Gobernador y de los cuales se hablará en este capítulo. «Aun los mismos enemigos del dicho Don Juan con-

fesaban el que todo el tiempo que estuvo en el gobierno trabajó incesantemente por la defensa de aquella provincia, especialmente en la fuerza que fabricó, tal cual sea, donde cuatro ó cinco meses, dicen por público no se desnudó ni de día ni de noche, siendo el primero que trabajaba, usando de todos los oficios concernientes á dicha fuerza, por mecánicos que fuesen » Como el Gobernador había recibido también orden de levantar una fortaleza en las bocas del río de San Juan, que defendida por cuarenta ó cincuenta hombres resistiese al enemigo, decía el Oidor: «la cual puso por obra en la forma que pudo, haciendo una fuerza no en las bocas del río, sino en otra parte y sitio que le pareció á propósito»

El Señor Salinas, tan celoso por la defensa de la provincia encargada á su experiencia, valor y conocimientos militares, remontado en el río de San Juan, sin relaciones que le distrajesen, experimentando toda clase de incomodidades y privado hasta de lo necesario para su alimentación, era ya el objeto de injustas rivalidades, no obstante la rectitud de su conducta, la modestia de sus miras, su alejamiento del centro de la política y su laudable dedicación al servicio del Rey Fermentaban las innobles pasiones que debían perderlo, y se hacían manifiestas las tramas en que había de ser enredado

Así lo había comprendido el Capitán General Señor Menocos, justo apreciador de los oficios del Gobernador Salinas y testigo imparcial é idóneo de su buen comportamiento En carta sin fecha dirigida de Guatemala, contestando dos que tenían la de 12 de Septiembre, en otra de 30 de Diciembre de 1666, y en otra que le envió de Almolonga en 20 de Enero de 1667, le decía lo que sigue

«Cuando ésta llegue á manos de vmd debo pensar que con el socorro que llevó de los tres mil pesos y de la orden que se dió á los oficiales reales de esa provincia, como se expresa en el despacho que llevó el Capitán Bartolomé Muñoz Hidalgo, ó habrá bajado vuestra merced á las bocas del río, ó estará en términos de ejecutarlo, si no es que por algún accidente que obligue á suspender dicha bajada haya resuelto vuestra merced, *como tan gran soldado*, no ejecutarlo, por estar pronto y desembarazado para acudir á su remedio, supuesto que des-

de acá no se pueden dar órdenes fijas, por no saberse efectivamente por cuál de esas dos provincias de Costa-Rica y Nicaragua emprenderá el enemigo hacer su invasión. Pero considerando, según las noticias últimas que se han tenido del Gobernador de Costa-Rica, que se halla el inglés con treinta y ocho bajeles surtos en los puertos de su jurisdicción, ha parecido generalmente que el intento que tiene es entrar y apoderarse de dicha provincia, por juzgarla con poca gente y desprevenida. Hecha esta consideración se ha resuelto por la Junta de Hacienda remitir á dicho Gobernador ciento treinta armas de fuego y siete botijas de pólvora perulera y cuatro quintales de balas y ocho mil pesos, con orden que todo pase á Cartago, en esta forma: los cuatro mil ciento y cincuenta pesos, con quien lleva las últimas armas, que es Antonio de los Reyes y los tres mil ochocientos cincuenta á su cumplimiento de los ocho se queden en las cajas de Nicaragua, todo á disposición de dicho Gobernador de Costa-Rica, caso que el enemigo hiciese su entrada por aquella provincia, pero con declaración en dicha orden que para sus efectos no se gaste nada de los ocho mil pesos por si el enemigo emprendiese la facción por la provincia de Nicaragua, porque en este caso será preciso aplicar todo el caudal referido á disposición y orden de vuestra merced, de que me ha parecido darle noticia para todos los sucesos. Dios nos los dé buenos y guarde á vuestra merced como puede y yo deseo.»

«Recibí la de vuestra merced de 28 del pasado con la relación é informe del puesto que vuestra merced ha elegido en el río de San Juan, que guarda la provincia de Nicaragua y la entrada de Costa-Rica por el río de Pocosal, y reconozco por ella ser el paraje muy apropósito y por su naturaleza muy defendido y para ofender al enemigo y estorbarle no pase el río arriba sin muy considerable riesgo y pérdida de gente, y asimismo conozco el mucho trabajo, cuidado y desvelo que á vuestra merced le cuesta asegurar esa provincia y á la par siento la cortedad de medios, para que por su defecto nada quedase que hacer y su fineza de vuestra merced se viese ejecutada conforme á su deseo y al mío. Esto no tiene fácil re-

medio, pero ya vuestra merced y yo estamos en el empeño y procurando en lo posible hacer cuanto se pueda. Yo partiré muy breve desta ciudad para la de Granada, á donde deseo llegar cuanto antes, para que no me quede que hacer estando en ella, facilitando quanto pudiere, y vuestra merced sea asistido. En el estado que vuestra merced me dice tenía el sitio y castillo y su cuidado en continuar hasta ponerle en perfección, tal que sea y sirva de segura defensa, tengo por cierto crecerá cada día mejorándole, y supuesto esto y ser tan de su satisfacción de vuestra merced, fuera de parecer se demoliere el fuerte del raudal de Santa Cruz, así para excusar aquellos gastos y aplicarlo todo á lo que vmd está obrando, como porque vuestra merced me dice, habiéndolo visto, que no se hizo y formó donde se debiera y reforzando con más gente el que vuestra merced mantiene y la compañía de cien infantes que he enviado para que esté de presidio en Granada. Me parece, por ahora, es quanto se puede aplicar para su seguridad. Los gastos hechos son muchos no me espanto, por ser mucho lo que se ha emprendido. Lo que se debe á la gente es cantidad que si se hubiera de pagar enteramente no tiene el Rey hacienda en sus cajas para hacerlo, y así harto conseguir es acabar la obra que vuestra merced tiene entre manos. Se ha de ir socorriendo lo más necesario, de suerte que no les falte el sustento, que es lo principal, hasta que yo llegue, que entonces esforzaré quanto fuere posible. En quanto á la torre que sirva de atalaya fuerte que vuestra merced dice ha de hacer después de acabado ese castillo, en la boca del río de San Juan, para que vigie la mar y dé aviso con tiempo al castillo, me parece muy bien trate vuestra merced ahora de perfeccionarle, que después, de más cerca, comunicaremos lo demás que á vuestra merced pareciere conveniente »

«Con las últimas cartas que tuve de Granada, rescibí dos de vuestra merced de 4 y 12 de Septiembre, y por no confundirme en responder á cada capítulo de por sí, reduzgo la respuesta de ello á lo que tengo por más esencial »

«Avisado tengo á vmd que padecemos entrambos de emulaciones injustas, vuestra merced en lo que va obrando con

sus experiencias y zelo, y yo en tener por justo cuanto hasta aquí ha ejecutado vuestra merced Y siendo entrambas cosas ciertas y que la guerra que se nos hace en virtud de los muchos gastos hechos hasta el estado presente, y que concurren en este sentido muchos y particularmente los que más los debieran excusar, quedo receloso quede vencedora su malicia, y doliéndome mucho de verla introducida tan sin fundamento, y pudieran considerar que vmd se halla en un despoblado, sacrificando su vida al servicio de S M por que conoce y sabe lo que debe hacer por el Rey y defensa de sus tierras »

«Y yo que también estoy en este conocimiento, mientras corren por mi cuenta estas provincias, haré como hasta aquí más de lo posible de mi parte, para que en lo preciso é inexcusable no se falte, ya que no puedase para dar entera satisfacción á todos los gastos, particularmente estando ya mi sucesor á la vista, pues tengo carta de su señoría, de 10 de Octubre, su fecha en Juajaca Y supuesto lo referido, y que juzgo tendrá vuestra merced puesto en defensa el fuerte de San Carlos y aun en toda perfección, soy de parecer, no hallándose inconveniente considerable, baje, como vmd me avisa, el Sargento Mayor Nogueira con gente, y le entregue vmd dicho castillo con lo que pareciese necesario para su defensa y con las municiones y bastimentos correspondientes Y pareciéndole á vmd como me lo dice ir á reconocer las bocas del río, lo podría ejecutar y retirarse á Granada, de donde dará vmd cuenta al gobierno del terreno de dichas bocas y de todo lo demás que le pareciere conveniente, procurando que para todos sucesos se mantengan vigías en dichas bocas, con quien se anticipen las noticias de los enemigos que parecieren á su vista, para que así el fuerte como la ciudad de Granada se hallen prevenidos El diseño ó planta del fuerte de San Carlos me ha parecido muy bien, aunque juzgo nesitará de más gente que la que estaba resuelto hubiese de presidio en las dos torres de San Juan y Taure, y como el cómputo que se hizo así para su fábrica como para su dotación fué el que se resolvió por Junta general de hacienda, hacen de aquí los émulos para introducir su malicia, y de que vmd por cualquier nueva leve convoca no sólo la gente de esa provincia, sino

la de todas las inmediatas también Pero como yo conozco el celo con que vmd obra, y que sus experiencias no tienen igual en estas provincias, sabrélo representar á S M llevándome Dios con bien como lo espero en esta flota, y me prometo tendrá vmd de su real mano no sólo gracias sino mercedes que Dios dé á vmd muchos años, como puede y yo deseo »

«Yo tenía determinado salir el día 15 de Octubre para Granada y me hallaba con toda la prevención y avío en mi casa, y á los trece llegó aviso á esta ciudad, de hallarse mi sucesor en camino para venir á ella Y es cierto que aunque he solicitado siempre salir de aquí, sentí que fuese en ocasión que se malograra el fin con que hacía esta jornada, porque deseaba verme con vmd y obrar en servicio de S M cuanto juzgase ser conveniente para la seguridad de esa provincia y la de Costa-Rica »

«Aunque con muchos achaques y mi sucesor á la vista, respondo á dos cartas que he recibido de vmd , sus fechas en Granada á 30 de Noviembre la una y 1<sup>a</sup> de Diciembre la otra, y aunque quisiera responder á entrambas por capítulos, ni mi salud me da lugar, ni los cuidados de mi partida á que sea en otra forma que la que se reduce á estos breves renglones He holgado saber que vmd se retiró á Granada y que deja encargado el fuerte que fabricó en el río al Sargento Mayor Gonzalo Noguera, quien se entregó de él de orden de vmd , habiendo procedido á hacer pleito homenaje de defenderlo, con lo que vmd de su parte ha hecho cuanto por su obligación y sangre y experiencias de tan gran soldado ha podido obrar, y por más que la malicia haya querido desacreditar su cuidado de vmd se debe esperar que por el mismo caso se reducirá á mayor crédito, pues hasta estos señores de la Real Audiencia han reconocido que vmd de su parte no ha podido obrar con más acierto, y si Dios me lleva á España, como lo espero de su Divina Majestad, yo daré á entender al Real Consejo con testimonios de todo lo obrado, que debe á vmd Su Majestad la seguridad de esa provincia, mientras se sirviere de remitir órdenes en virtud de las noticias que le han dado por diferen-

tes vías de lo que para adelante se ha de observar, que á mi parecer en los galeones vendrá dicha resolución »

«Supuesto que con la seguridad del fuerte de San Carlos queda asegurada la entrada del río, de cualquiera invasión de enemigos, juzgo que se habrá demolido en toda forma el fuerte del raudal de Santa Cruz, y que lo mismo habrá hecho vmd de las fortificaciones que á los principios hizo en Granada, porque como dice el refrán *á puerta cerrada el diablo se vuelve*, y como, sobre todo, lo más conveniente es excusar gasto, no se hará poco en asistir á los presidios del dicho fuerte de San Carlos, y al presente con sólo lo preciso y necesario para que no desespere la gente de su guarnición, animándolos vmd cuanto fuere posible, en fe de que en remitiendo la plata de S M [que será á principios del mes que vien] se irán cobrando en todas estas provincias los efectos destinados para dicho sustento y pagas con que habrá caudal bastante para mantener dicho castillo todo el tiempo que tardare la resolución que S M mandare tomar para su sustento y pagas, y supuesto que la piedra del escándalo ha sido los muchos gastos hechos hasta el estado presente, en que han fundado los pocos afectos su malicia, debo aconsejar á vmd excuse cuantos fueren posibles, teniendo por cierto que á mi sucesor el Señor Don Sebastián, que aguardo por horas, le dejaré bien informado de todo lo obrado por vmd y de lo que según mis cortas experiencias debe S S obrar para asegurar esa provincia y la de Costa-Rica »

«Hallándome de partida para la Vera Cruz, en el pueblo de Almolonga, recibí la carta de vmd su fecha en Granada en 30 del pasado Y fué para mí de mucho gusto por infinitas razones, siendo la principal que vmd se halle con salud; y supuesto que si Dios me lleva con bien á España respecto de algún crédito que tengo en la Corte, á donde ha de ser mi habitación, y de entrar ya por antiguo Consejero de la Junta de Indias, podrá vmd asegurarse que tendrá en mí un fiel agente en la solicitud de sus aumentos, y que á cara descubierta daré voces sobre lo mucho que debe á vmd Su Majestad, en cuanto ha obrado como tan gran soldado en esa pro-



vincia, que aunque en ella la malicia ha declarado algunos émulos no sé si lo lograrán, porque el Señor Don Sebastián, mi sucesor, queda bastantemente informado por mí de todo, y ha reconocido S S con evidencia que en casos tan considerables siempre hay emulaciones. Mucho pudiera decir á vmd sobre el particular, pero lo más esencial se reduce á lo dicho y á que el Señor Don Sebastián queda muy empeñado en aplicar los medios necesarios para conservar el fuerte que vmd deja fabricado en el río y el sustento de la gente de su presidio, mientras que S M con las noticias que se le han dado por diferentes vías no mandase remitir las órdenes necesarias de lo que se ha de aplicar para defensa de esa provincia y la de Costa-Rica, que sin duda vendrán en los primeros galeones» (1)

Para levantar la fortaleza quiso Don Juan de Salinas practicar un reconocimiento de los ríos y entradas por donde el enemigo pudiera penetrar en esta provincia y en la de Costa-Rica sin tocar con las torres del San Juan y del Taure. Acompañado de veintitrés hombres, incluso seis oficiales de herrería y carpintería, del Capitán Don Antonio Sequera y su alférez Don Antonio Hincapié y de cuatro soldados de Segovia, se dirigió al río de Pocosol. En el camino lo alcanzó un correo, mandado por el Gobernador de Costa-Rica, con interesantes cartas en que se le daba conocimiento de que el enemigo había saqueado á Veragua, pasado á la costa del Sur y saqueado también á Cocle.

Tan alarmantes acontecimientos llamaron fuertemente la atención de Salinas. Le pareció medida de la mayor importancia buscar un punto en donde pudieran reunirse las tropas de Nicaragua y Costa-Rica. Llegó á una punta de tierra firme, anegadiza por la parte del Sur. Al frente existía una isleta formada por dos brazos de ríos, uno el San Juan y otro el Pocosol, á cuya sombra podían pasar ocultamente los corsarios y sorprender á Granada, dejando atrás las fortificaciones construídas. Continuó el reconocimiento y á poco más de un tiro

(1) Como estas cartas completan las apreciaciones hechas sobre la conducta del Gobernador Salinas, las hemos incluido en el cuerpo de la historia, tomándolas de documentos inéditos del archivo nacional, y sin hacer en ellas otra alteración que la de la ortografía de algunas palabras, para facilitar su lectura.

de cañón de la isleta halló un puesto en tierra firme, á la banda del Norte, el mejor que pudiera desearse para la defensa de las dos provincias, de terreno fertilísimo, abundante de aguas potables, de buen clima, sin mosquitos y en parte cubierto de zarzaparrilla, y considerando el Gobernador de Nicaragua que era el más grande y de mejores condiciones para levantar un castillo, tomó posesión de él en nombre del Rey, mandó desmontarlo y puso en tierra la artillería que llevaba. Acampó la tropa, levantó una plataforma é hizo trincheras que le ponían á cubierto de una sorpresa. Las seguridades que daba á las provincias, la fortificación que en ese punto construyó el Señor Salinas, á la que dió el nombre de Castillo de San Carlos de Austria, hacían inútiles, á juicio del Gobernador, las torres del Taure y el San Juan, y así era en realidad, porque ellas no alcanzaban á cubrir las entradas que los enemigos podían encontrar en lo interior por el territorio de Costa-Rica, y aun quedaban otras dos bocas descubiertas.

El Gobernador Salinas doblaba su actividad á medida que apuraban las circunstancias. En el informe que sobre su expedición dirigió al Capitán General, decía:

«Los designios del enemigo son diferentes de los que tenía el año pasado, pues de un enano se considera gigante. Ayer se presentaba con título de Capitán de ladrones, hoy, de General Manflet, con un tercio de franceses y de ingleses, con Sargento Mayor, ayudantes y otros oficiales de guerra: ayer con cuatro escopetas, y hoy con más de cien piezas de artillería.»

El día 1º de Agosto de 1666 quedó el castillo concluido y en estado de servir para la defensa del San Juan, aun viniendo el enemigo con el crecido número de tropas con que cruzaba las costas y armado de gruesa artillería y abundante mosquetería. Por la estrechura del río, no hubieran podido los corsarios hacer de frente un ataque formidable, y sí los de la fortaleza impedirles el paso con mediana resistencia.

Quedó edificada aquella fortaleza sobre el río de San Juan, á la banda del Norte, cubriendo también la boca del Pocosol, por estar río abajo á tiro de arcabuz. El Gobernador Salinas describió así las dimensiones y forma de su obra:

«Primeramente tiene á la banda del Sur un puente levadizo con su galpón, que le cubre abierto, de manera que los traveses de la fuerza principal corren y franquean desde el fortín la cortina que cae al Sur, que tiene cien varas de largo y desemboca á dicho puente y río, y dentro de dicho castillo, sobre dicho río, tiene plataforma con cuatro piezas encabalgadas, cañoneras y explanadas, beque al Sur, garita al Norte, cuarteles de Santa Bárbara, casas y tabancos para cien hombres, y en dicho cuartel, almacén para bastimentos, con su puerta, plaza de armas muy capaz, casa fuerte con su escalera, San Juan Bautista, con cuatro corredores y cinco puertas, puerta fuerte y principal que cubre dicha escalera con una pieza, y al pie de ella, á la banda del Sur una garita muy alta que descubra y sujete los traveses del fortín, y limpian y corren la surtida que desemboca dicho puente, y á la banda del Norte, de la parte de adentro, otra garita que sujeta los traveses de dicho fortín por aquella banda hasta desembocar al río y tiene de lado ó cortina ciento y cinco varas, Iglesia Santa María, con dos puertas Un fortín con dos fuerzas: la primera, Santa Teresa, con una escalera que tiene cuarenta y dos escalones de media vara cada uno de ancho y una tercia de alto, y tres piezas encabalgadas en dicha fuerza Santa Teresa, con sus explanadas, cañoneras y garitones que las cubren, capaces cada una de alojar veinte infantes, y cae dicha fuerza Santa Teresa sobre el río, sujeta la casa fuerte, cuarteles de Santa Bárbara, y la fuerza que le sigue de arriba la gloria, con su escalera, tiene dos escalones con una tercia de alto cada uno, media vara de ancho y su puerta (como asimismo Santa Teresa), con tres piezas con sus encabalgadas, con sus explanadas, cañoneras y garitones que cubren la artillería, capaces de alojar veinte hombres Las dos piezas sujetan y cubren la campaña á la banda del Norte, y la una cae sobre el río á la misma banda, y dicha fuerza que es la gloria, sujeta todas las fortificaciones de dicho castillo, tiene la mayor parte del foso abierto y dicho fortín, dispuestos y ajustados los desagües, y en dicha fuerza de la gloria beque al Sur y garita al Norte que corren las cortinas, franquean y caen sobre el foso, y de la otra banda del río, á la banda del

Sur y tierra de Pocosol, está fabricada la atalaya San Juan de Dios, capaz de doce mosqueteros, que defiende el río por aquella banda y está debajo de la artillería de dicho castillo y enfrente de la plataforma, tan cerca que el más corto arcabuz arroja la bala por encima, de dicha atalaya, en donde se pone un farol que alumbrá en la noche más oscura el río de manera que no puede pasar por él un pájaro por pequeño que sea sin ser visto de la banda del Sur y Norte. Y para que conste á S. M., Señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Guatemala, por cuyo acuerdo yo dicho Gobernador vine á fabricar dicho castillo después de la invasión, y defender dicha provincia de Nicaragua, di la presente firmada de mi mano etc » (1)

El Capitán y Sargento Mayor Gonzalo Noguera Rebolledo presentó en el castillo de San Carlos el día 15 de Noviembre de 1666 al General Don Juan de Salinas, un título expedido por el Rey á 28 de Octubre del año anterior, en que le nombraba Comandante de aquella fortaleza, la que debía serle entregada para su custodia cuando estuviese concluida y en toda perfección para el servicio. Examinó el título el Gobernador y encontrándolo en debida forma lo besó y puso sobre su cabeza, expresando que *obedecía lo mandado por su Majestad*. Tomó las manos del Sargento Mayor y poniéndolas entre las suyas le recibió juramento de fidelidad y sumisión al Rey en la defensa y guarda de la fortaleza (2). Y habiendo Noguera hecho pleito-homenaje, tomó las llaves, abrió las puertas del castillo y se dió por posesionado de él, del armamento, de todos los enseres y abundantes comestibles.

Nada más tenía que hacer el Señor Salinas en el río de San Juan: volvió, pues, á Granada, en donde residía custodiando la ciudad para defenderla en el lance de nueva invasión.

Encargado Salinas de los trabajos de fortificación en el

(1) Documentos inéditos del Archivo nacional.

(2) La costumbre de recibir el juramento á los castellanos ó comandantes de fortalezas tomándoles las manos en señal de obediencia, procedía de los árabes de España y seguramente se conservaba en todos ó en algunos de los dominios de la monarquía cuando se efectuó la entrega del castillo al Capitán Noguera.

rio de San Juan, y habiendo tenido que ausentarse por dilatado tiempo y permanecer á larga distancia de León y Granada, centros del gobierno y de toda clase de provisiones, se había hecho necesario el nombramiento de otra persona que interinamente gobernase la provincia. El General Mencos, movido de esas consideraciones había nombrado Gobernador de las armas á Don Francisco Valdés, que desempeñaba las funciones de Corregidor del partido de Subtiava, pero dejándolo sometido en todo caso á las órdenes del Maestre de campo Don Juan de Salinas.

Ni aun las revoluciones, que aumentan ó debilitan la fuerza y actividad de las sociedades humanas, variando su aspecto, modificando sus principios, alterando sus movimientos, tienen poder para mudar la naturaleza del hombre mal dispuesto, que siempre permanece el mismo, si la razón ilustrada no cambia sus dañosos instintos en nobles sentimientos y elevadas aspiraciones. Tal sucedió á Don Francisco Valdés. Intrigante de mal carácter, llegó á creer que desacreditando á Don Juan de Salinas, haciendo aparecer sin valor alguno sus importantes servicios, rompiendo las buenas relaciones que cultivaba con el Capitán General y arrojándolo del alto puesto que ocupaba en el concepto público, lograría separarlo por completo y sucederle en el primer destino político y militar de la Provincia. Empezó su ingrata empresa escribiendo al Señor Mencos falsedades con que tal vez habría sorprendido el celo de otra persona menos prudente que aquel juicioso y experimentado funcionario. Nada logró por entonces en tales circunstancias no era ése el camino que debía tomar para llegar al término de sus pretensiones. Una casualidad (que así debía considerarla porque el suceso era para él inesperado) vino á favorecer su avaricia. El nuevo Presidente y Capitán General Don Sebastián Álvarez Alfonso era cuñado de Valdés. Así que llegó á conocimiento de éste la posesión de su pariente, se dirigió á Guatemala, para hacer en persona lo que antes había procurado por escrito sin éxito satisfactorio, y logrando la protección del Señor Álvarez, colocó las cosas en el peor estado imaginable para el Gobernador Salinas, cuyos padecimientos fueron tan grandes como innecesarios.

Fundándose en los apasionados informes de Valdés, el Capitán General presentó en el Acuerdo de la Audiencia un informe contra el Señor Salinas, haciéndole el cargo de haber levantado la fortaleza en distinto sitio del que convenía, é invertido grandes cantidades de dinero. El Fiscal formuló en seguida ante el mismo Capitán General su acusación. El Señor Álvarez designó á un enemigo declarado de Salinas para que en concepto de juez viniera á tomarle residencia, y nombró Gobernador de la Provincia á su cuñado Don Francisco Valdés, despojando arbitrariamente al Señor Salinas de ese destino, que servía con desinterés ejemplar. Juntos salieron de Guatemala el nuevo jefe de esta Provincia y el juez de residencia.

Nada tenía que hacer en Nicaragua el antiguo Gobernador. Guatemala era el teatro de sus nuevos afanes, allá debía defender su honor mancillado por la calumnia de un enemigo sin conciencia y los procedimientos de un Presidente sin dignidad, que para favorecer á su deudo desatendía los méritos de un buen servidor, á quien trataba con insolente injusticia.

Se presentó Don Juan de Salinas ante la Audiencia, interponiendo el recurso de apelación de la providencia en que el Capitán General le había despojado de su empleo, recusando al juez de residencia por ser enemigo suyo, y pidiendo se levantase el embargo de sus bienes. El Tribunal resolvió que el quejoso volviese á su destino, que se tuviese por recusado al juez, que viniese á hacer la pesquisa el Oidor Don Benito Novoa Salgado, y á examinar la fortaleza el Sargento Mayor Don Juan Márquez Cabrera, Gobernador de la provincia de Comayagua.

El Señor Álvarez Alfonso, que desde su posesión en el alto puesto de Presidente y Capitán General, se había presentado como un tirano vengativo y soberbio, se exasperó al saber la resolución de la Audiencia; y recogiendo los despachos para que no se entregasen á la parte interesada, procedió personalmente contra Salinas, sin consulta de asesor, mandó encarcelarle, tomóle confesión con cargos, recibió la causa á pruebas y dictó otras providencias judiciales. El despechado Presidente quería tener una existencia separada del Tribunal, y no se

ruborizaba al decir que procedía con tanto empeño contra Salinas porque se había éste valido de la Audiencia Así tomaba la justicia como instrumento de sus pasiones, sin permitir á su víctima ni el desahogo de la queja, recurso del que sufre la opresión de un poder arbitrario Dispuso también venir á Nicaragua á examinar la fortaleza levantada por Salinas en el río de San Juan: tal vez quería reagravar los cargos para ejercer su venganza con mayor escándalo y escarnecer la justicia administrada por la Audiencia, á la que deseaba ver arrodillada á sus plantas

Los oidores y todas las personas de juicio que presenciaban aquellos sucesos, considerábanlos como abortos de la ira del Capitán General, y comprendían muy bien que la expedición proyectada era peligrosa, innecesaria y gravosa, porque no poseyendo el Señor Álvarez los conocimientos indispensables para calificar los trabajos ejecutados en el río de San Juan, tendría que comisionar á una persona inteligente, lo que podía hacer en Guatemala, sin exponerse á una jornada de doscientas sesenta leguas, de malos caminos y diversos climas Por esas consideraciones lo requirió la Audiencia para que no saliese de la capital, pero él contestó que estaba resuelto á emprender el viaje y ordenó al Oidor Gárate que se alistase porque debía acompañarle Éste le dirigió una súplica redactada en términos sumisos, para que lo dispensase del cumplimiento de aquel mandato, lo que dió origen á una providencia del Presidente, que colocó á Gárate en la necesidad de refugiarse en el edificio de la Compañía de Jesús Pero hubo explicaciones, y el Oidor convino en hacer la expedición ;Cuántas veces recordaría la moderación y bondad del General Mencos! Por el resultado de tales contiendas se dijo al principio de este capítulo, que del pensamiento de Dios sale la fuerza productora de los acontecimientos, oponiendo elementos contrarios á la irregularidad y al desorden

El Cabildo de la ciudad dispuso dirigir observaciones al Señor Álvarez, exponiéndole los inconvenientes de la jornada que se proponía hacer La distancia de más de doscientas leguas, los malos caminos, la variedad de climas y el perjuicio que los negocios del reino tendrían por su ausencia, éstos fueron los

fundamentos de las observaciones Pero el iracundo Capitán General recibió ásperamente al Alcalde ordinario más antiguo, Don Juan Roa, y al Regidor Don Luis López de Andravide, comisionados para llevarle los pliegos, diciéndoles que el objeto de la corporación á que pertenecían era motejar sus providencias y darle lecciones de gobierno Y ordenó que el día 5 de Noviembre se reuniese el Cabildo extraordinariamente y en él se notificase á Don Juan Roa y á Don Luis López de Andravide se presentasen dentro de veinticuatro horas, para salir en su compañía el 7 inmediato Los apercibidos no se atrevieron á pedirle revocatoria de su disposición. Salieron con él en la fecha señalada, pero les dió orden de regresar, sin saberse qué le haya movido á aquel acto de espontánea é inesperada indulgencia

Llegado el Presidente al término de su viaje, practicó los reconocimientos que se proponía, con intervención de Don Martín de Andújar, ingeniero inteligente y experimentado Según carta de los oidores Novoa y Gárate y del fiscal Miranda, dirigida al Rey en 20 de Mayo de 1668, el conocimiento de las cosas quedó en mayor confusión, todo se redujo á opiniones y á vagas determinaciones referentes al sitio en donde debió hacerse la fortaleza para defender las provincias de Nicaragua y Costa-Rica, sin que la venida del Señor Álvarez se enderezase á otro fin que el de ratificar las declaraciones que habían dado los testigos en la información seguida contra Salinas

En otra carta dirigida al Monarca en la misma fecha, decía el Oidor Gárate:

«El segundo motivo que tuvo (el Presidente) para esta jornada, consistió en ir á hacer formalmente vista de ojos del castillo ó fuerza que el dicho Don Juan de Salinas fabricó en el río de San Juan, y aunque es así que por las personas que le reconocieron y se dice entienden de la materia le hallaron algunos defectos considerables, pocas fuerzas hay que dejen de tenerlos, si se empiezan á escudriñar, mayormente cuando el que obró no era ingeniero ni de la profesión é hizo lo que pudo y alcanzó »

«Toda esta jornada tan ruidosa y de tanto costo se ha reducido á ratificar los testigos de una información y á mandar



que Don Juan de Salinas diese cuenta del dinero que había gastado en dicha fuerza y á ver y reconocer si cuarenta hombres que han de estar atrincherados en el río de San Juan para su defensa estarán mejor en otro punto que en el que hoy están Esto es todo lo que se ha hecho: y para esto sale un Presidente á más de doscientas leguas, lleva arrastrado á un Oidor, saca de su Provincia al Gobernador Juan Márquez Cabrera, teniendo ya en la de Nicaragua al Gobernador de ella Don Antonio Temiño Dávila, Caballero de Calatrava »

Si por un lado el Oidor Gárate mal informaba al Presidente y desacreditaba su expedición, considerándola caprichosa é inútil al fin que éste se había propuesto, y aun perjudicial á los intereses fiscales por los crecidos gastos hechos en ella, por otro lado el Señor Álvarez Alfonso, dando á sus afanes exagerada importancia procuraba por otros medios congraciarse con el Rey, haciéndole creer que la jornada al río de San Juan había asegurado la defensa de estas provincias, regularizado los gastos y dado los benéficos resultados que él se había prometido.

Para dar mayor fuerza á sus informes quiso que lo apoyara la Audiencia, la que en 20 de Junio de 1668 elevó al Monarca una acta firmada por el mismo Presidente, los oidores Medina y Novoa y el fiscal Miranda En ella le decían:

«Por Noviembre del año pasado de sesenta y siete salió de esta ciudad el Presidente Don Sebastián Alvarez Alfonso á reconocer el castillo que se había fabricado por el Maestre de Campo Don Juan de Salinas para la defensa de la Provincia de Nicaragua, examinar sus gastos, por quejas que habían venido, advertir el sitio, su disposición y alcance para la mosquetería y discurrir á las bocas de San Juan y Taure y tocar con las manos, á fuerza de muchos inconvenientes, si convenía ó no fabricar en cada una de ellas la fortificación que se había mandado hacer y dotar por Juntas de guerra y hacienda Fué de tanta importancia su jornada, que se le hubieran gastado á S M muy gruesas cantidades de su real hacienda, porque los efectos destinados y muchos más que hubiesen no eran bastantes con manifiesto desperdicio y malogro del intento, que era la defensa y resistencia al enemigo en sus invasiones »

«Halló su cuidado un sitio, registrándolos todos, en el raudal que llaman de Santa Cruz, el más á propósito, cercano para los socorros y avisos y el más libre de los peligros é inclemencias de aquel río, de que dará cuenta á V M con más claridad y distinción, como quien vió á costa de su hacienda y en conocidos riesgos de su vida, si bien le ayudó mucho la inteligencia y experiencia del Capitán Martín de Andújar, persona de toda satisfacción, ingeniero y con celo del servicio de V M. Todo parecerá de los autos que remite el Presidente »

Al final del anterior informe se hace constar que el Doctor Don Benito Novoa y el fiscal Miranda no estaban de acuerdo con lo referido, lo que hace creer que aunque lo firmaron en cumplimiento de las prácticas de la Audiencia, salvaron sus votos, por no juzgar ajustado á la verdad cuanto en él se decía

Las cuestiones sostenidas por Don Juan de Gárate y Francia con el Capitán General Mencos, y los efímeros triunfos de que aquél acaso se gloriaba, desvanecido con el humo embriagador de la vanidad, tuvieron el resultado que era de esperarse. El Presidente Álvarez Alfonso recibió una real cédula, expedida en 24 de Enero de 1668, en que se le ordenaba sacar al Oidor Gárate quinientos pesos de multa por haber desobedecido la disposición dictada por el Señor Mencos para que le acompañase en el viaje á Nicaragua. No sólo esta determinación obtuvo el Señor Mencos en la Corte de España, como muestra del aprecio que merecían sus buenos servicios y de las consideraciones que á su persona dispensaba. Habiendo el Consejo tomado conocimiento de los informes y autos dirigidos por el Señor Álvarez Alfonso sobre los trabajos que en el río de San Juan había emprendido el Gobernador Salinas, acordó en 23 de Febrero de 1669, que con lo que informase el General Mencos se llevasen al Consejo de Guerra, demostrando con esa resolución que no bastaban los informes del Señor Álvarez, para apoyar una decisión conveniente á los grandes intereses de que se trataba, y que para el mejor conocimiento de los hechos debía tomarse en cuenta el juicio que se hubiera formado el antiguo Capitán General, cuya imparcialidad, pericia y rectitud habían sido manifiestas en el ejercicio de sus funciones. En cuanto á las dilapidaciones de que se acusaba

al Gobernador de Nicaragua, dispuso el Consejo que informase el Señor Álvarez Alfonso

Presentó su cuenta Don Juan de Salinas, á la que los contadores hicieron reparos en más de ocho mil pesos, pero pasó al Tribunal de la Audiencia y éste declaró que sólo era deudor de trescientos veintitrés Tan mezquina suma había, pues, motivado el proceso, la prisión y destitución del Gobernador No apareció defraudación ninguna, y aun para hacerle el cargo por aquella cantidad, debieron tomarse en consideración los muchos pequeños gastos que se hacen en esa clase de trabajos, sin poderse exigir documentos Salinas ya no fué Gobernador de Nicaragua, pero tampoco lo fué Valdés, sino Don Antonio Temiño Dávila, Caballero de la orden de Calatrava

Los padecimientos de Don Juan de Salinas forman uno de los episodios más interesantes de la historia de Nicaragua, en el siglo XVII En él se encuentra la muestra más clara y repugnante de la arbitrariedad á que puede llegar un funcionario irresponsable que nada teme, que nada respeta y que sin freno que le detenga en su carrera caprichosa, pasa sobre toda consideración, sin miramiento á la ley y extraño á la razón y al buen sentido Allí se ven la avidez y dureza que caracterizan á los subalternos de gobiernos situados en el centro de una vasta circunferencia, sin vías de pronta y fácil comunicación y rodeados de los embarazos que les ponen la perfidia y mala fe de los parásitos que á su alrededor se agitan evitando que conozcan la verdad

Para el Gobernador Salinas toda la justicia se halló en casa del Presidente Don Francisco Valdés fué el denunciante y testigo del mal manejo que se le imputaba, y también pretendiente á la gobernación en propiedad, y ejerció los oficios de Juez su cuñado Don Sebastián Álvarez Alfonso Los intereses y afecciones de familia lanzaron al Capitán General en una senda de parcialidad é injusticia, nada honrosa para gobernantes que deben tener siempre en la mano la balanza de la equidad Sin que Salinas hubiese cometido delito ninguno le formuló un proceso que carecía de fundamento legal, y lo aprisionó, pretextando dilapidación de los caudales del Rey Y esto hacía cuando el Gobernador aun no había pre-

sentado sus cuentas, ni el Presidente hecho reconocer la fortaleza por personas instruidas é imparciales, sin lo cual no debía aquél ser juzgado como culpable en la dirección de tan difíciles y dispendiosas obras, emprendidas en remotas comarcas, en medio de cerradas montañas, y cuando daba pruebas inequívocas de exclusiva dedicación al desempeño de su cargo y de su adhesión al Gobierno á quien servía.

El décimoquinto Concilio toledano, convocado en 668 bajo el gobierno de Ejica, declaró solemnemente que el primer deber de los reyes es la justicia, y que ante ella deben callar su voz todos los intereses privados, aun los que nacen de las relaciones de familia. Don Sebastián Álvarez Alfonso, representante del poder real en estas regiones, no tuvo presente aquella declaración, dictada para la monarquía gótica y que no sólo era un precepto de la legislación española, sino también un eterno principio de derecho á que deben ajustarse todos los gobiernos si han de corresponder á los fines de su institución.

## CAPITULO VIII

### **Segunda invasión de los filibusteros á Granada: fábrica del Castillo de la Inmaculada Concepción: nuevos esfuerzos para conquistar las tribus salvajes de Tologalpa**

1670 á 1679

Descuido de las autoridades superiores en la defensa de esta gobernación  
El Piata Gallardillo entra por el San Juan y se enfrenta al Castillo de San Carlos—Extraña conducta de la tropa que custodiaba aquella fortaleza—Penetra el corsario en Granada y la saquea—Situación en que se hallaba el comercio de aquella ciudad—El Obispo de Nicaragua, el Virrey de Nueva España y Don Juan de Gárate, Alcalde del Crimen de México, informan á la Corte de Madrid sobre lo acaecido en esta Provincia—Dispone la Reina que se fortifique la boca de San Juan—Nombra Capitán General interino á Don Fernando Francisco de Escobedo—Órdenes que le comunicó—Poseciónase Escobedo de su destino y pasa después á Granada—Reconoce los lugares en donde pudiera levantarse la fortaleza—Elige un paraje frente al raudal de Santa Cruz—Inicia los trabajos de fortificación y nombra Castellano á Don Gaspar de Inestrosa y Vasconcelos—Regreso del Capitán General á Guatemala—El Gobernador Loyola concluye la fábrica del Castillo de la Inmaculada Concepción—Júbilo de los granadinos por este suceso—Ordenanzas que dictó el Capitán General para el arreglo de la guarnición—Inacción de la Corte de España en los conflictos que experimentaban las provincias del reino de Guatemala—Causas que la ocasionaban—Situación general de la Península, descrita por Don Mosto Lafuente—Nombramiento de Don Alonso Bravo y Laguna para Obispo de Nicaragua—Su muerte—Las tribus salvajes de Pantasma y Paraka piden ser doctrinadas y reducidas á poblaciones—El Provincial de la Orden de San Francisco, para resolver sobre esa solicitud, pónese de acuerdo con las autoridades civiles—Comisiona al Padre Legares para aquella empresa—Dirígese el misionero á Nueva Segovia, en donde funda un hospicio y otros establecimientos religiosos—Forma los pueblos de San José Paraka y San Francisco Nanaica—Muerte del P. Legares—Envío de otro religioso para que continuase la conquista—Interiúmpese ésta—Causas probables de la suspensión—Virtudes y méritos del Padre Fernando Espino—Sus servicios en la conversión de los indios—Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo es nombrado Obispo de esta Diócesis

Los empleados superiores del reino, sin tener presentes los padecimientos del vecindario de Granada en la invasión

que los filibusteros habían efectuado en Junio de 1665, se ocupaban en discutir formas y pequeñeces, en herirse recíprocamente por motivos de amor propio, en adular al Monarca, aparentando laudable celo por sus intereses pecuniarios y en dirigirle informes vacíos de importancia para la situación del momento y que no daban otro resultado que la pérdida de tiempo

Mientras tanto el enemigo, audaz en sus determinaciones, ligero en sus movimientos, acampaba en nuestras costas y asechaba la ocasión oportuna de caer sobre la desamparada ciudad. Así lo hizo el pirata Gallardillo en 1670. Apenas habían transcurrido cinco años de la primera invasión, cuando una segunda traía la desolación y el duelo á aquella ciudad, que de largo tiempo experimentaba las inquietudes de una plaza en estado de viva y perenne guerra, y la odiosa y cruel condición de un pueblo sometido á expiación inmerecida

El filibustero Gallardillo se entró con una partida de piratas por la boca de San Juan y subió el río hasta enfrentarse con la fortaleza de San Carlos. El valor y la altivez de los defensores de la Provincia, estimulados por la consideración de que aquel encuentro era el primero que se iba á tener con los enemigos en el Castillo construído á costa de mucho dinero, de ímprobos trabajos y trascendentales desagrados, la conveniencia de escarmentar á los ingleses, haciéndoles comprender que había pasado el tiempo en que podían impunemente efectuar sus vandálicas irrupciones, y la expectativa general de las colonias hispano-americanas, y aun del Rey y la Corte de España, que probablemente querían conocer el resultado de los sacrificios hechos para la defensa y la eficacia de los medios adoptados, daban derecho á aguardar un choque desesperado, una lucha varonil hasta obtener la victoria, que en lo porvenir diera seguridades al país y avivase el denuedo de sus hijos. Se hallaban, pues, frente á frente los dos adversarios. Todo aparecía sombrío en aquel lugar por un lado el silencio de los bosques, por otro la corriente imperturbable del río, y completando el cuadro, los dos enemigos con el arma levantada para lanzarse al combate. Gallardillo fué acercándose, mientras los nicaragüenses permanecían en inacción inexplicable

¿Qué sucedía? Que el Castellano Gonzalo Noguera Rebolledo había ordenado á la tropa no hacer fuego contra los filibusteros. Éstos entraron en la fortaleza, sin la resistencia de un solo tito de arcabuz, la incendiaron y destruyeron la población que á sus inmediaciones se había formado.

La conducta de Noguera hace sospechar que en lo interior de la Provincia había traidores encargados de corromper la tropa destinada á la defensa, ó que aquel desgraciado militar había sido halagado con tener parte en el botín. Esos juicios y aun peores pueden formarse en vista de la entrega del Castillo, y tomando en consideración el interés que debían tener los ingleses posesionados de la costa, en conocer las dificultades que aquel baluarte presentara á sus incursiones futuras.

Concluidos los trabajos de destrucción en el Castillo, dirigiéronse los invasores á Granada, la sorprendieron, la saquearon y se llevaron gran número de hombres y mujeres.

El puerto de San Juan del Norte había hecho de aquella ciudad uno de los centros principales del comercio de todo el reino. Cuando las fragatas partían para España circulaban sumas crecidas de dinero, y ese movimiento productor daba á la ciudad la fama de ser de las más ricas poblaciones de la parte septentrional de América. Habíanse dedicado con ardor los granadinos á la agricultura y al comercio; habían embellecido la ciudad con elegantes edificios, enriquecido los campos con valiosas fincas, y entregádose al tráfico con Cartagena, Guatemala, San Salvador, Comayagua, Panamá y el Perú. Muy grandes fueron, pues, las pérdidas que experimentaron en la primera invasión de los filibusteros. Pero cuando vieron que el Castillo de San Carlos cerraba el paso á los enemigos, redoblaron las faenas para reponer sus capitales. Y ciertamente, con una fortaleza bien artillada y defendida por competente guarnición; ¿cómo no se habían de considerar al abrigo de nuevas invasiones? Esa confianza, si bien legítima, imprudente en extremo, porque en la guerra cuesta caro el más pequeño descuido, favoreció á Gallardillo y sus secuaces.

El Obispo Don Alonso Bravo de Laguna elevó á la Corte de Madrid, con fecha 15 de Marzo de 1671, un informe circunstanciado de los últimos acontecimientos de Granada, y en

25 del mismo mes dirigió otro el Marqués de Mañera, Virrey de Nueva España, sobre las hostilidades de los ingleses en Santa Marta, Caracas y la Provincia de Nicaragua. Motivos de justa inquietud fueron sin duda para el gobierno español las alarmantes noticias que le llegaban de América, en las críticas circunstancias que pesaban sobre la monarquía, por los infinitos gérmenes de desconcierto que en toda ella habían sembrado la guerra con Portugal, la pérfida conducta de Inglaterra después del tratado de los Pirineos, la sublevación de Cataluña y las divisiones alimentadas por Don Juan de Austria, á causa de la privanza que la Reina Gobernadora Doña Mariana dispensara al Padre Juan Everardo Nithard.

Aquel informe y otro dirigido por Don Juan de Gárate y Francia, antes Oidor de la Audiencia de Guatemala y á la sazón Alcalde del Crimen de México, sobre la necesidad de fortificar las bocas del San Juan, sirvieron de fundamento á las disposiciones dictadas por la Corte. Sorprende el ver que Don Juan de Gárate se hubiese convencido, estando en México, de lo que no pudo ó no quiso comprender cuando se hallaba en Nicaragua reconociendo el Desaguadero y recibiendo los informes que los prácticos daban al Capitán General Don Sebastián Álvarez Alfonso. En su informe dirigido de México manifiesta la conveniencia de fortificar las bocas del río de San Juan, y establecer presidio con fuerza competente para impedir la entrada del enemigo, porque después de estar dentro del río no habría paraje que no pudiese ser cortado.

Se vió el asunto en Junta de Guerra de Indias, como se acostumbraba hacer en casos de mucha gravedad, y oído el parecer de los vocales sobre las medidas que convendría tomar, se consultó á la Reina Gobernadora, quien dictó en Madrid la real cédula de 29 de Octubre de 1671. En esa importante disposición se reconocía que «era muy necesario fortificar la boca del río de San Juan, para que se pudiera defender la entrada de la ciudad de Granada y Provincia de Nicaragua, que tan apetecida era de los ingleses y franceses así por la fertilidad y buen temple de la tierra y tener los géneros necesarios para fabricar y aprestar embarcaciones, como porque poblando y apoderándose de toda la Provincia se hallarían por



la mar del Norte con la entrada del río San Juan, y por la del Sur con el puerto del Realejo, con que por ambos mares podrían hacer hostilidades, siendo esto del mayor perjuicio que se pudiera considerar » Esta exacta observación hecha por la Reina, no había sido admitida por la Audiencia y Junta de Hacienda de Guatemala, cuando la hizo el Presidente Don Martín Carlos de Mencos, á fin de inclinarlas á consentir en el gasto de ocho mil pesos del real tesoro para hacer los preparativos necesarios á la defensa.

Para la ejecución de sus disposiciones nombró la Reina Capitán General interino al Excelentísimo Señor Don Fernando Francisco de Escobedo, General de la Artillería del reino de Jaén, Caballero Gran Cruz de la Orden de San Juan y Bailío de Lora. Le ordenó que luego que recibiera los despachos viniese en persona á reconocer las bocas del San Juan y levantar la fortificación que creyera necesaria. Dispuso que viniera de España un ingeniero para asistir á los trabajos, pero pudiendo ése retardar el viaje, ordenó al Virrey de México, por despachos de la misma fecha en que dictaba la real cédula, enviase sin tardanza otro ingeniero que estaba en Veracruz. Expidió órdenes á los empleados de hacienda para que entregaran al Señor Escobedo el dinero que pidiere de los ramos señalados, y para que si éstos no producían lo necesario dieran el de las reales cajas en general, observando la mayor economía. Encargó al Señor Escobedo le enviase la planta de la fortificación que debía levantar y le informase sobre la guarnición que hubiera de custodiarla. Y en cuanto al delito cometido por Gonzalo Noguera, Comandante del Castillo, le mandó que hiciese la averiguación del hecho, y que con la demostración que convenía le impusiese la merecida pena, para ejemplo de los demás, sobre lo que debía darle cuenta el Capitán General.

Hemos buscado con la mayor solicitud el proceso que ha de haberse instruído contra Noguera, en cumplimiento de la real disposición, pero ha sido imposible hallarlo. Los descargos que haya alegado y la sentencia pronunciada por los jueces llamados á conocer, tendrían un gran interés histórico en cuanto se relacionasen con los pormenores de la invasión. Ha-

bría sido de desear que aquel hombre, sobre quien pesa la grave responsabilidad moral de una deslealtad incalificable, hubiera rehabilitado su nombre, para que la posteridad le hiciese justicia

El Capitán General Escobedo se dirigió á Guatemala y tomó posesión de su destino, el año de 1672 Sin perder tiempo, porque las circunstancias eran apremiantes, se situó en Granada é hizo los aprestos convenientes á los trabajos que debía emprender, casi á vista del enemigo, que constantemente se paseaba por la costa en asecho de su codiciada presa Reconoció el puerto y todos los puntos que ofrecían seguridad y comodidad para levantar la fortaleza, y con pleno conocimiento del terreno, y en virtud de los informes presentados por los ingenieros, dispuso edificar el Castillo de la Inmaculada Concepción, frente al raudal de Santa Cruz, y fortificó el presidio, nombrando castellano al Maestre de Campo Don Gaspar Inestrosa y Vasconcelos Hizo las Ordenanzas para el gobierno del Castillo, las que firmó en Granada á 20 de Marzo de 1673, y en Abril del mismo año regresó á Guatemala Poco después concluyeron los trabajos de edificación, con gran contento de los granadinos, expresado en una festividad religiosa, en que hubo sermón, según dice el historiador Juarros, quien determina de un modo especial esa circunstancia, acaso porque en aquel tiempo eran raros los sermones aun en las fiestas más solemnes Tanta novedad produjo ese discursito, que se dispuso enviar copia á Guatemala, en donde fué impreso con el rótulo siguiente *Por haberse acabado este presente año de 1675, en el río de San Juan, la fábrica del Castillo con título de Nuestra Señora de la Concepción, á diligencia y cuidado del Gobernador de las armas y de lo político, Teniente de Capitán General Don Pablo de Loyola*

De lo expresado en ese rótulo se deduce que aunque el Señor Escobedo inició los trabajos, los concluyó el Gobernador Loyola, razón por que se quiso honrar su memoria colocando el nombre en aquella oración religiosa, como una expresión de gratitud por las molestias y peligros en que durante más de

un año había estado para dar garantías á la maltratada ciudad (1)

Las ordenanzas del Señor Escobedo tenían por objeto el arreglo de la guarnición, su reemplazo y surtimiento. Ese pequeño plan militar era en Nicaragua el germen de una organización más completa, que el tiempo y los sucesos posteriores harían necesaria para la defensa de toda la Provincia y aun de todo el reino. Por lo demás, aun regían las ordenanzas de Don Pedro de Alvarado, en las cuales, sin duda para economizar gastos, y no porque la guerrera España ignorara cómo se forma un ejército, se disponía que en el momento del peligro se reuniesen los vecinos é hiciesen su propia defensa.

Puede ser que la manera de defender las poblaciones, establecida en la ordenanza de Alvarado, haya sido una consecuencia del sistema seguido en España por los reyes de la Edad Media. En el Concilio de León, celebrado á presencia de Alfonso V el de *los buenos fueros*, el año de 1020, en el modo y forma de los que se reunían en Toledo en tiempo de los godos, hay un Canon que contiene la siguiente disposición: «Los que han acostumbrado ir al fosado con el Rey, con los condes ó con los merinos, vayan siempre según costumbre». Don Modesto Lafuente, en la *Historia General de España* (parte II, libro I, cap. xx), dice que ir al *fosado* era lo mismo que ir á campaña, á lo cual, por las leyes godas estaban obligados todos los propietarios, llevando á la guerra, además de su persona, la décima parte de sus esclavos. ¿Quién no verá en esa obligación la misma impuesta á los encomenderos de estas provincias?

Cualquiera que lea la historia del reino de Guatemala y la particular de Nicaragua en la época que relacionamos, notará con extrañeza la poca protección, si alguna hubo, dada por parte del Gobierno español á esta colonia en los constantes embates de los filibusteros.

---

(1) El Señor García Peláez, en la lista de los gobernadores de Nicaragua, omitió á Don Pablo de Loyola, cuyo nombre no sólo aparece en documentos originales, sino que se halla íntimamente relacionado con la construcción del Castillo de la Inmaculada, como acabamos de verlo. Mr. Bancroft asegura que Loyola cuando hubo cesado en el destino de Gobernador, se trasladó á México, en donde tomó la sotana de Jesuíta.

Si los ingleses se hubiesen posesionado definitivamente de este suelo, fácil les habría sido establecer en él un centro para dirigir sus hostilidades sobre Méjico y Tierra-Firme, puesto que encontrando maderas, jarcia, resinas y todos los útiles necesarios á la construcción de una formidable marina, nada les habría faltado para dominar ambos mares, aislar la América é impedir por completo el comercio con España

Fijando algún tanto la atención en esas consideraciones se comprende la naturalidad con que deben de haberse preguntado nuestros mayores: ¿qué hace el Gobierno español? ¿En dónde están sus riquezas, en dónde su marina, en dónde aquel formidable poder con que Carlos V hizo temblar á Europa y pretendió la monarquía universal? ¿Por qué no se ve ni un solo buque armado en guerra por España para aniquilar la horda de forajidos que asesina los habitantes, incendia las ciudades, arrebató los caudales del Rey y deja reducidas á la miseria las familias en estos pueblos indefensos? ¿Por qué permite á los filibusteros que durante cuarenta años asalten los buques españoles, que cargados con inmensas riquezas atraviesan estos mares? La historia lamentable de la madre patria pudo responder á todas esas preguntas, presentando el cuadro de su tristísima situación

No pertenece á nuestra empresa relacionar las continuas guerras largo tiempo sostenidas por España con Inglaterra, Francia y Holanda, sin una utilidad conocida para el pueblo español, en que se perdieron importantes territorios y ricas provincias, en que con profusión desconocida se derramaron las grandes riquezas llevadas del Nuevo Mundo, en que á torrentes vertieron su sangre los hijos de Pelayo y los Alfonsos, y en que todo se perdía menos el valor y la constancia transmitidos á través de los siglos y de las vicisitudes por los heroicos montañeses de Asturias, restauradores de la religión y de la patria

Oigamos lo que sobre esto dice el ilustre historiador citado  
 «A la pérdida material de territorios, que fué inmensa y no menor durante la administración del de Haro que en el tiempo que gobernó el de Olivares, contribuyeron muchas causas Algunas fueron exclusivas de este reinado, otras venían

de atrás El empeño de engrandecer la casa de Austria á costa de España, de dominar en apartadas regiones que no habían de poder conservarse, de sacrificar la riqueza, la sustancia, la población y el bienestar de Castilla al mantenimiento de dominios insostenibles, de ayudar al imperio con lo que ó no teníamos ó necesitábamos bien, y no alcanzaba para nosotros, de estar en lucha eterna con todo el mundo antes que aceptar honrosas y provechosas transacciones, afán era éste que venía heredado de los primeros soberanos españoles de la casa de Habsburg Con la diferencia que los primeros, fuertes ellos y robusta la monarquía, si no lo hicieron con fortuna, lo intentaron con gloria, y si no fueron bastante políticos, tampoco podía decirse que fuesen ilusos del todo Los segundos, débiles y flacos, quebrantada ya por los anteriores esfuerzos la monarquía, ellos sin el talento y la actividad de sus padres, la nación sin la robustez de otros tiempos, ellos entregados á orgullosos é ineptos favoritos, el país desangrado y agobiado, intentaron lo mismo que sus mayores, y esto era una temeridad y un imposible Porque temeridad, insensatez y locura era imaginar que lo que Carlos V con su infatigable actividad y su brillante espada, y Felipe II con su gran cabeza y astuta política no pudieron lograr, lo alcanzara Felipe III fundando conventos y cofradías, y Felipe IV asistiendo á comedias y galanteando á comediantas »

«Si los predecesores de Felipe IV habían tratado con poca política á los reinos y estados anexos á la Corona de Castilla, y con la opresión y los disgustos que les dieron los prepararon á tentativas de rebelión, las tiranías y las ofensas y las indiscreciones de los ministros de Felipe acabaron de provocar las insurrecciones que trajeron tras sí la pérdida de provincias y reinos enteros, y el peligro de perder otros y de venir á su ruina la monarquía entera Sin los agravios que se hicieron á los catalanes, Cataluña no se habría levantado, y sin el alzamiento y la guerra de Cataluña, ni se habría perdido el Rosellón, ni se hubiera insurreccionado el Portugal, ó por lo menos no hubiera logrado su emancipación de Castilla Sin los excesos y los desmanes de los virreyes no se habrían sublevado Sicilia y Nápoles, y por atender á apagar la sublevación

de Nápoles se desguarnecían los Países Bajos, ó se abandonaba Portugal ó se descuidaba Cataluña »

«Y era que los virreyes, hechuras y favoritos de los privados, imitadores de su inmoralidad, émulos de su opulencia, ansiosos de rápido enriquecimiento, y compartiendo muchas veces virreyes y validos el fruto de sus cohechos, de sus exacciones y de las sórdidas granjerías de sus cargos, á trueque de acrecer sus fortunas y las del Ministro que los sostenía, vejaban y esquilaban sin consideración los países sujetos á su mando De aquí la desesperación de los oprimidos y las rebeliones de los desesperados, que limitadas en un principio á arriances de ira y de furor contra los virreyes, con protestas de sumisión al Monarca, degeneraban después en unas partes, como en Nápoles, en proclamación de República, en otras, como en Cataluña, en la resolución de someterse al yugo de un Rey extranjero, y en otras, como en Portugal, en el sacudimiento de toda dependencia de Castilla y en la completa emancipación en que en otro tiempo estuvo aquel reino de esta corona »

«Habíase extendido la corrupción, cosa lamentable pero nada extraña, de los validos, cortesanos y virreyes, á los generales que mandaban los ejércitos Y sobre haberse ido acabando, no la raza, sino la escuela y maestría de aquellos insignes y preclaros capitanes que en los tiempos de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II levantaron tan alto en el mundo el nombre de las armas españolas, bien que quedarán todavía algunos honrosos restos de aquella antigua falange de famosos guerreros, ya los más no iban como entonces al frente de las banderas de la patria por dar gloria á su nación y ganar honra personal, sino por gozar de los sueldos y hacer fortuna Ni como entonces eran nombrados los más dignos, los más valerosos y capaces, sino los más amigos y más allegados del Ministro ó los más vanidosos y los más aduladores del Rey Hombres eran algunos que llevaban su codicia hasta el punto de hacer figurar en las revistas doble número de soldados de los que hacían el verdadero y efectivo contingente de las guarniciones ó de los ejércitos, para especular con los sueldos y las provisiones de los que se suponían y faltaban De aquí el malograrse combates y perderse

plazas con gran sorpresa de la Corte y del Gobierno, que por los partes de los generales creían contar con mucho mayor número de combatientes ó de defensores. Imitado este funesto ejemplo de los gobernadores de fortalezas, capitanes de compañías y otros subalternos, á veces buscaban gente perdida para hacerla figurar como soldados en las revistas, á veces vendían hasta los víveres y las municiones que el Gobierno, á costa de sacrificios les suministraba. Con estos elementos ¿cómo habían de ganarse batallas, y cómo no habían de perderse plazas y territorios?» (1)

Séanos permitido decir que la situación en que se hallaba España, con tanta exactitud descrita por el Señor Lafuente, impedía al Gobierno socorrer con elementos de guerra á sus colonias en las duras pruebas á que las sometían los enemigos de la casa de Austria. Tan graves males se habrían evitado bajo un Gobierno prudente, dirigido por sabios y enérgicos ministros, en vez de favoritos ineptos, que entregados á la embriaguez del lujo y de la personal opulencia, sometían á la patria á mala é inmerecida fortuna.

Apartemos por un momento la atención de estas consideraciones generales, á que nos ha conducido la constante y porfiada lucha sostenida entre los nicaragüenses y los invasores extranjeros. En el siguiente capítulo volveremos á tratar este asunto con ocasión de nuevos é importantes acontecimientos verificados durante los años que él ha de comprender. Ahora se hace necesario dirigir una mirada á la situación interior de esta Provincia en lo que se refiere á la administración eclesiástica y á grandes y benéficas empresas en que tuvo no poca influencia el espíritu religioso de aquella época.

Hemos manifestado ya que el Obispo Don Fray Juan Torre había muerto seis días después de su llegada á León. Le sucedió el Señor Don Fray Alonso Bravo y Laguna, franciscano y natural de Tepeaca, en el reino de México. Por no haberle venido las bulas gobernó siete años la diócesis con sólo la cédula de su nombramiento. Al cabo de ese tiempo las recibió y fué consagrado en Guatemala el 21 de Septiembre de 1671. Pasó á visitar la Provincia de Costa-Rica, que formaba parte

(1) Lafuente *Hist. gen. de España*, parte III lib. IV, cap. XVIII.

del Obispado, y murió en la ciudad de Cartago por Enero de 1675

La conquista de Tologalpa, abandonada en 1612, á causa del asesinato que los indios ejecutaron en los Padres Fray Esteban Verdelete y Fray Juan de Monteagudo, volvió á ocupar la atención de la Orden Seráfica, que con santo celo y laudable decisión y á costa del martirio de dos de sus ilustres hijos, la había proyectado y dádole principio En la primera vez los indios, no acostumbrados al trato con los españoles, y acaso temiendo la adversa suerte de sus compatriotas conquistados en lo interior de la Provincia, hicieron sangrienta resistencia á los religiosos que con heroica abnegación y el crucifijo en la mano les llevaban la paz y la civilización, ofrecidas por las doctrinas del cristianismo Sesenta y dos años después, en 1674, los mismos indios de Pantasma y Paraka, con nuevas convicciones, con el conocimiento del distinto trato que á los naturales daban las autoridades, se dirigieron á Guatemala, á suplicar al Padre Fray Fernando Espino viniese á doctrinarlos y reducirlos á poblaciones Ya querían iglesias, ya querían párrocos y de grado se sometían á la dirección de sabios y virtuosos conductores

Aunque eran los indios mismos quienes solicitaban la misión, y no había razones para temer una celada como la que pusieron al Padre Verdelete y sus compañeros, porque de 1612 á 1674 habían variado enteramente las circunstancias, cesado las hostilidades y extorsiones y cambiándose la aspereza militar de la conquista en la dulzura evangélica practicada por los religiosos en las comarcas de Segovia, no quiso el Padre Espino, Provincial de los franciscanos, proceder aisladamente en el asunto Era natural que buscase tanto en Guatemala como en Nicaragua la protección del poder civil, y que quisiese autorizar sus medidas con la aprobación del Presidente, para eximirse de ulteriores responsabilidades, aunque fueran desconocidas y aun improbables en aquel momento Conferenció, pues, con el Capitán General, y se resolvió que viniera el Padre Fray Pedro Legares, dándole la preferencia sobre otros religiosos que se ofrecían, porque, aunque joven, era docto y virtuoso



Provisto el misionero de las licencias expedidas por el Superior de su Orden y del permiso del Obispo de esta diócesis, se dirigió al Corregimiento de Nueva Segovia. El Capitán Don Luis de Cervellón, vecino de esa ciudad, le dió una casa, y en ella fundó el religioso un hospicio que sirviese de escala á los demás sacerdotes de esta Provincia destinados á entrar en la montaña. Quiso también fomentar el sentimiento religioso en la ciudad y estableció Escuela de Cristo y Tercera Orden de penitencia, á donde los vecinos concurrían para recibir el soplo de la religión, en que se siente el espíritu de Dios.

No queriendo perder tiempo el Padre Legares, dió principio desde luego á sus trabajos de convertir á los indígenas idólatras, viajando con frecuencia á la montaña y fundando dos pueblos en el valle de Culcalí, distante cinco leguas del fondo de aquellos montes, con los indios que voluntariamente le seguían. En esas dos poblaciones, á que dió los nombres de San José Paraka y San Francisco Nanaica, había por Octubre de 1678 más de doscientos indios de confesión y muchos párvulos, según asegura Juarros, apoyándose en certificaciones expedidas por los capitanes José Vásquez de Coronado y Manuel Díaz de Velasco (1).

Un acontecimiento lamentable vino á entorpecer el activo movimiento de los trabajos emprendidos por el P. Legares: la muerte de este virtuoso sacerdote, ocurrida el 24 de Julio de 1679, cuando apenas tenía treinta y cinco años de edad. El hospicio que fundó en Nueva Segovia le sirvió de último asilo. Tan esclarecidas fueron las virtudes del joven religioso, y tanta su abnegación por extender entre los infieles la doctrina de Cristo, que murió en opinión de santidad y aun se le atribuyeron varios milagros. ¡Cuántos hombres que merecen el dictado de grandes pasan oscuros por el mundo, sin pretender el brillo ni la pompa de los que con la espada en la mano y derramando torrentes de sangre, se conquistan una celebridad no merecida! Pero la gloria que aquellos bienhechores de la humanidad se adquieren con sus obras es recompensada por las generaciones posteriores con la veneración que consagran á su santa memoria.

(1) *Comp. de la Hist. de Guat.*, trat. v, cap. 18.

El religioso que había acompañado al Padre Legares se retiró á Guatemala, buscando la salud, perdida en los ásperos trabajos de su ministerio apostólico. Acontecimientos fueron éstos dignos del sentimiento de todas las comarcas indígenas, cuyos habitantes, acostumbrados á recibir la benéfica influencia que siempre ejerce la virtud en los corazones bien dispuestos, experimentaban la necesidad de los consuelos religiosos que les inspiraban aquellos padres con la doctrina y el ejemplo.

El Provincial de la Orden Seráfica supo en Guatemala el fallecimiento del Padre Legares, por aviso que le dieron los alcaldes de la ciudad de Nueva Segovia. La pena que esa desgracia causó al Prelado y el interés que le inspiraba el bien espiritual de las tribus de Pantasma y Paraka, se dejan ver en las medidas que tomó para volver á los trabajos de la santa obra comenzada. Convidó á los religiosos de toda la Provincia, considerando que no habría uno solo que se negase á prestar sus servicios en tan gloriosa empresa, y en efecto se presentaron varios, entre los cuales escogió al que debía anticiparse con el carácter de Prelado de los que después habrían de venir. No consta el nombre del que fué designado para el ejercicio de ese cargo, pero sí que salió de la capital del reino el 22 de Septiembre del mismo año de 1679 y que poco más tarde se le enviaron dos compañeros con quienes trabajó con laudable empeño en formar reducciones.

Por muchos años continuó con feliz éxito esta conquista pacífica, en la que á manos llenas se esparcía la saludable semente de la moral, que dulcifica las costumbres y hace la felicidad de los individuos como de los pueblos.

El Padre Juarros, que escribió su obra por los años de 1808 á 1811, lamenta el que en más de medio siglo, transcurrido hasta esa época se hubiese abandonado la conquista de Tologalpa, sin saberse la causa que obligara á los religiosos á suspender el cultivo de esa viña. Pensamos que tan dilatada interrupción fué ocasionada por las frecuentes invasiones de los filibusteros y el asiduo empeño que éstos pusieron en desmoralizar á los indios, á fin de asegurar ulteriores procedimientos para posesionarse de aquellos importantes territorios, como lo veremos en su oportunidad.

No debemos pasar inadvertida una circunstancia notable para Nicaragua, y es la de que el R P Fray Fernando Espino, religioso anciano, instruído y virtuoso, que con tan grande empeño mantuvo la misión encaigada de catequizar la tierra de los pantasma, era natural de Nueva Segovia Su vida fué ejemplar, y heroico su celo por la conversión de los indios infieles Sabía con bastante perfección la lengua lenca, y cuando en época anterior dispusieron los superiores de la Orden que viniese en misión el P Pedro de Ovalle á conquistar á los *jicaques* de Xamastrán y Olancho en territorio de Honduras, el P Espino se le agregó, sin consideración á su avanzada edad Salieron de Guatemala los dos misioneros en 16 de Mayo de 1667 y llegaron á los confines de Taguzgalpa, experimentando grandes trabajos y venciendo serias dificultades en el fondo de la montaña En esos lugares, inaccesibles para todo el que no tuviera el conocimiento y la destreza de los indios, encontraron una familia lenca dispuesta á dar muerte á una joven por el crimen de hechicería Grandes esfuerzos hizo el venerable Espino por salvarla, mas no lo consiguió: tuvo sí la satisfacción de catequizarla prontamente y de bautizarla en seguida En 1668 regresó á Guatemala el Padre Espino, en fuerza de santa obediencia

Al Obispo Don Fray Alonso Bravo y Laguna sucedió en el obispado de Nicaragua Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo, del Real y Militar Orden de la Merced Se hizo su elección en 1677 y se consagró en Guatemala en la iglesia de su orden el 30 de Noviembre del siguiente año

## CAPITULO IX

### Establecimiento del Colegio Seminario: tercera invasión de los filibusteros á Granada; su entrada en la capital de la Provincia.

1680 á 1689

Erección del Colegio Tridentino—Condiciones de este establecimiento—Don Antonio Coello es nombrado Gobernador de la Provincia—Una armadilla al mando del General Don Francisco Valdés sale en busca del corsario Charpe—Resultado ineficaz de esta expedición—Deficiencia de los medios empleados para la defensa del reino contra los filibusteros—Introducense éstos al Realejo—El Maestre de Campo Don Lorenzo González Calderón los obliga á retirarse—Importantes servicios de aquel ilustre militar y del Gobernador Alvarez Castrillón en beneficio de los pueblos amenazados—Tercera invasión de los ingleses á Granada—Sus funestas consecuencias—Acontecimientos ocurridos en León—Descripción de esta ciudad, hecha por el Padre Gage—Inquietudes que causaron los enemigos en 1684—Entran éstos por el estero de "Doña Paula" y se dirigen sobre León—Resistencia que les opusieron los vecinos—Saquea el invasor la población é incendia algunos edificios—Relación de los muertos y heridos en el combate—Consideraciones generales sobre este suceso—Esfuerzos de los habitantes de León por restablecer las casas destruidas—Construcción de la Catedral Dimensiones y forma de este edificio—Nuevas hostilidades de los filibusteros—Apodéanse de Amapala—Expedición enviada por la Audiencia de Panamá para arrojarnos de aquel puerto—Llega la escuadra al Realejo, en donde recibe socorros de las autoridades de esta Provincia—Nuevos auxilios prestados á la armada de Panamá—Ésta desaloja á los filibusteros de Amapala—Visita del Oidor Bolaños á la Gobernación de Nicaragua—Los ingleses amenazan la capital del reino—Impoponente actitud del Capitán General—Eficaces medidas que dictó—Traslación del Señor Obispo Navas y Quevedo á la diócesis de Guatemala El Señor Don Fray Juan de Rojas ocupa la Silla Episcopal de Nicaragua.—Muerte de este Prelado—Es electo en su reposición Don Fray Nicolás Delgado

EL Señor Obispo Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo erigió el Colegio Tridentino, en 15 de Diciembre de 1680, bajo la tutela y patrocinio de San Ramón Nonnato En el informe que dirigió al Rey el Señor Obispo Don Agustín Morel

de Santa Cruz en 1752, dió conocimiento circunstanciado de la forma y comodidades del edificio. Era de adobes y teja y tenía de longitud setenta y dos varas de Oriente á Poniente, y de latitud setenta y media de Norte á Sur. Había en él once piezas, todas estrechas, las cuales eran un oratorio, sala y cuarto del Rector, cinco para los colegiales y las restantes para oficinas. El Rector no tenía renta, el maestro de moral y el de gramática latina disfrutaban de doscientos pesos anuales cada uno, que se pagaban de la real caja. No se admitían en el establecimiento más de ocho colegiales, á quienes se daba comida y cena con alguna escasez.

La falta de buena alimentación, la limitación de la enseñanza y las malas dotaciones de los profesores, provenían de que el Señor Navas y Quevedo no arregló la fundación del Colegio á lo ordenado por el Concilio de Trento y sólo dispuso que los curas de la diócesis pagaran cada año, unos diez pesos y otros doce. Esa contribución y doscientos pesos de los tributos de Nindirí, concedidos al Obispo para los gastos del Colegio, ascendían á quinientos ochenta pesos cuatro reales al año, suma demasiado pequeña para proveer á la manutención de los alumnos, hacer las reparaciones necesarias en el edificio y otros costos indispensables. Entonces tenían los víveres poco precio, pero aun así no se comprende cómo podía conservarse el establecimiento, aunque fuera en tan mala situación. No se exigió de la cuarta episcopal y capitular y demás beneficios y capellanías pensión alguna. Por la poca previsión y el mucho descuido con que se erigió el Seminario, fué de escasa utilidad á la iglesia y á la enseñanza pública en general, y aun sucedía que los que deseaban adquirir conocimientos más extensos en las ciencias ó en las letras, tenían que dejar sus casas y dirigirse á Guatemala, haciendo crecidos gastos, porque el Colegio de Nicaragua no podía satisfacer sus aspiraciones.

En 1681 fué nombrado Gobernador don Antonio Coello.

Los últimos acontecimientos de Granada habían estremecido á todo el reino y puesto en armas esta Provincia, por considerarse la más expuesta á las invasiones de los filibusteros, y estar convencidos sus habitantes de que, agotadas las riquezas de la ciudad del Lago por los saqueos de que había sido

víctima, aquéllos pasarían á otros pueblos interiores, con la confianza de no encontrar resistencia que no pudieran vencer

La inquietud y confusión de las autoridades y poblaciones tomaron extraordinarios creces al recibirse la noticia de que el filibustero Charpe andaba por el mar del Sur. Nicaragua se veía amenazada por ambos mares y sin elementos de guerra para defenderse, porque no los tenía la Capitanía General en la cantidad que ya era necesaria, ni de la Península se enviaban, por las causas que tenemos conocidas. Triste condición en la que estaban estos desamparados colonos, de presentar el pecho como antemural indestructible á la artillería de una tropa hambrienta de riquezas y disciplinada en los peligros.

Sin embargo, la desesperación les presentó medios, como casi siempre sucede, y pudieron, á costa de sacrificios, formar una armadilla que al mando del General Don Francisco Valdés saliese en busca del corsario Charpe. Estos esfuerzos no tuvieron satisfactorio resultado, porque no se encontró al enemigo, y puede suponerse que la provincia volvió á su anterior indefensión por carecer de recursos con que mantener la armada que tan crecidos gastos requería.

Aun habrían tenido remedio tan graves males y podíose evitar tantas calamidades, tantos infortunios y afrentas, si el Gobierno hubiera sabido aprovecharse de la disposición natural en que se hallaban los pueblos, de hacer su propia defensa. El abandono en que se tenía al reino de Guatemala era ocasión de justas quejas. Los holandeses se habían hecho dueños de algunas provincias del Brasil, en años anteriores, y por el de 1638 enviaron una escuadra al mando del Conde Mauricio de Nassau, para ensanchar sus conquistas. Unidos españoles y portugueses no pudieron evitar que provincias enteras se fueran sometiendo al invasor. ¿Qué podía esperar Nicaragua sola y desamparada? Así lo comprendieron los hijos del país y tomaron las armas para luchar como independientes de un poder que en realidad para ellos no existía. De nada servían las torres y castillos mandados construir en el río de San Juan, si el Gobierno dejaba inerme la provincia y descubiertos los muchos puntos por donde podía entrar el enemigo.

La medida más segura de salvación, la menos costosa y de

la que no habrían podido burlarse los filibusteros, era la de armar los pueblos, bajo la dirección de hombres de valor y firmeza, disciplinarlos con perseverante eficacia y mantenerlos con el mosquete al hombro, conservando los ánimos al nivel del peligro. Tratándose de defender aun las creencias religiosas, debieron exigirse socorros á las parroquias, cofradías y conventos, para escalar fuerzas, aseguradas con trincheras y dar regularidad á la tropa bisoña y colecticia. Los posteriores acontecimientos harán conocer cuán deficientes habían sido las medidas de defensa tomadas hasta entonces y con qué facilidad podía ocupar el enemigo toda la provincia, quedando aisladas é inútiles en muchos casos las fortalezas, y sin otros recursos que los que ofrecieran la necesidad y el patriotismo. No nos parece avanzado el juicio de que en estos tiempos de conflictos no evitados, en que la América debió considerarse sin vínculos sociales con España, y comprender que apenas se movía ésta para conservar sus extensas y lejanas colonias, disputadas por naciones que no se daban reposo en la gigantesca lucha con ella sostenida, nació la idea de la independencia, que siglo y medio después se convirtió en un hecho.

En 1683 entró el corsario al puerto del Realejo con tres navíos de guerra. Perdida debió considerarse la provincia con tan crecido número de enemigos á sus puertas. Pero tenía León un hijo valiente y desinteresado cuya gloria ha permanecido sepultada en el polvo de los archivos por espacio de doscientos años: el Maestre de campo Don Lorenzo González Calderón, quien armó cerca de mil hombres en los momentos del conflicto, reclutados en los pueblos de Chichigalpa, Posoltega y Quezalaguaque, y los sostuvo á su propia costa. Con toda su tropa se situó en la isla del Cardón, esperando que desembarcaran los invasores mas éstos viendo la numerosa fuerza que los aguardaba, no se atrevieron á venir á tierra y dispusieron emprender el regreso. Temiendo González Calderón que al retirarse él de la isla volvieran los filibusteros, dividió su tropa manteniéndola por más de tres meses en aquellos pueblos. Esta misma conducta observó al tener noticia de una invasión que hicieron por esa época en el pueblo del Viejo.

En todos esos lances estuvo presente el Gobernador Don Pedro Álvarez Castrillón, dando valor y aliento á la tropa con su presencia y denuedo y socorriéndola de bastimentos que González Calderón pagaba á subidos precios, por haber esca-seado con ocasión de la guerra (1)

Los filibusteros ingleses, halagados por la exuberante fer-tilidad de la costa del Norte y la hermosura de toda la provin-cia, con sus poéticos lagos de aguas dulces, sus caudalosos ríos, sus riquísimas minas de oro y plata, sus espesas montañas de preciosas maderas y sus facilidades de pasar de un mar á otro, se prometían ser dueños y señores de tan grandes riquezas y

(1) El Señor García Peláez, en la lista de los gobernadores de esta provincia omitió á Don Pedro Álvarez Castrillón, y puso como inmediato sucesor de Coello al Maestre de Campo Don Gabiél Rodríguez Bravo de Hoyos. De documentos auténticos existentes en el Archivo Nacional de esta República consta que el Señor Álvarez fué uno de los gobernadores más notables que tuvo Nicaragua, y aunque no puede señalarse el año en que comenzó á ejercer ese destino, es indudable que fué en los de 1681 á 83 por consiguiente, Don Antonio Coello, nombrado en 1681, lo tuvo á su cargo por muy corto tiempo

Don José Milla, en su *Historia de la América Central*, tomo II, cap XXI, dice lo siguiente:

«Las provincias de Nicaragua y Costa Rica habían continuado sufriendo las hostilidades de los corsarios y piratas ingleses, así por los puertos del Norte como por los del Sur. En el año de 1683, habiendo avistado en aquellas costas seis navíos grandes de enemigos, Don Melchor de Mencos y Don Juan González Batres, vecinos de Guatemala que habían acudido á Nicaragua con gente, por disposición del Capitán General, mantuvieron cincuenta hombres á su costa mientras duró el peligro.»

Entre los numerosos documentos originales del Archivo Nacional que han servido para escribir este capítulo no hay uno solo que hable del envío de fuerzas de Guatemala en auxilio de esta provincia el año de 1683, ni que haga mención de Don Melchor de Mencos y Don Juan González Batres, á quien atribuye el Señor Milla la defensa de Nicaragua. Por el contrario, de todos aparece que fué el Maestre de Campo Don Lorenzo González Calderón, quien armó cerca de mil hombres reclutados en los pueblos de Chichigalpa, Posoltega y Quezalguaque y los mantuvo á su costa durante algunos meses, como queda dicho en el texto de esta obra. Son muchos los documentos que han servido de base á esta aser-ción; pero no creyendo necesario publicarlos todos se colocan como comprobantes, al fin del presente volumen un escrito y dos declaracio-nes tomadas de la *Información recibida por el Oidor Don Antonio de Navia acerca de los procedimientos y servicios del Maestre de Campo Don Lorenzo González Calderón*. No está demás advertir que en esa in-formación se registran declaraciones del Sargento Mayor Don Juan Jacinto López de Andravide, del Gobernador de Panamá Don Dionisio de Artunduaga, de los Capitanes Don Juan Ibáñez de Grotín, Don Gaspar Baca de Quiñones y Don Juan Antonio de Unda y del Alférez real Don Do-mingo Pereira, todas personas importantes, y algunas muy bien infor-madas de los sucesos de 1683 por haber intervenido en ellos.



formar una nación desde la cual, con una mano tocasen á Jamaica y con la otra las provincias del Sur de América

Bien se comprende que trataron de asaltar casi á un tiempo las principales poblaciones En 7 de Abril de aquel año, filibusteros ingleses y franceses en número como de cuatrocientos se introdujeron por Escalante, puerto situado en el mar del Sur, á veinte leguas de Granada Informados los granadinos de esta novedad, levantaron en la plaza una trinchera cuadrada, en que colocaron catorce piezas grandes de artillería y seis pedreiros A las dos de la tarde del mismo día en que hicieron esos preparativos de defensa, se presentó el enemigo quería sorprender la ciudad y dobló sus marchas Una emboscada puesta en las orillas, detuvo momentáneamente el paso de los invasores, en donde perdieron un hombre, pero acercándose á la trinchera la asaltaron en breve tiempo y se apoderaron de la plaza

Noche de inquietudes para los habitantes de Granada fué la que siguió á aquel funesto día El 8 en la mañana pidieron los filibusteros el rescate de la ciudad, amenazando con incendiarla si no lo presentaban al momento No se creyó que tal cosa hicieran, hasta que vieron arder la iglesia del convento de San Francisco y dieciocho casas principales Saquearon la población, y causados tan graves daños, se retiraron, con la pérdida de trece hombres, pasando por Masaya y otros pueblos hasta salir por Masachapa Granada quedó sin archivos, por los estragos ocasionados en esta invasión y en las dos anteriores (1)

Vamos á referir graves acontecimientos que llenaron de consternación y angustias á la hermosa ciudad de León, cabecera de la provincia y una de las más cómodas de todo el reino Para dar á conocer el grado de prosperidad en que se hallaba, nos valdremos de las mismas palabras con que lo hizo el religioso inglés Tomás Gage, en la relación de su viaje por estas tierras

(1) Informe de Don Jerónimo de la Vega y Lacayo Sargento Mayor de Granada al Rey en 19 de enero de 1759 que corrió impreso—Certificación expedida por el Padre Güembes de Villanueva cura rector de aquella ciudad, en 1734, con motivo de la confirmación del V P Obando

«Esta ciudad de León, dice, está muy bien construída, porque el mayor placer de los habitantes es tener bellas casas y gozar de los placeres del campo, donde encuentran con abundancia todo lo que es necesario para la vida, más bien que acumular grandes riquezas así es que no se encuentran gentes muy ricas, como en otros muchos lugares de América Ellos se contentan con tener hermosos jardines, criar pericos y otros pájaros que cantan, tener abundancia de carne y pescado barato, vivir en bellas casas y pasar una vida dulce y ociosa, sin cuidarse mucho del tráfico, aunque tienen el lago cerca de ellos, de donde parten buques todos los años para la Habana por el mar del Norte, y por el Realejo al mar del Sur, de donde podrían traficar cómodamente al Perú y á México, si tuvieran más ganas y se arriesgaran á ir tan lejos como eso Los Caballeros de la ciudad son casi tan vanos y locos como los de Chiapa Es particularmente por razón de las delicias de que allí se goza, por lo que los españoles llaman á toda la provincia de Nicaragua *el paraíso de Mahoma* »

Puede suponerse que de 1625, en que el Padre Gage visitó la ciudad, á 1685 en que estamos considerándola, haya progresado notablemente, puesto que no había ocurrido en ella ningún acontecimiento en que se hubiese desmejorado ó empobrecido, y que el trabajo tranquilo y las pocas necesidades que sentían sus moradores para disfrutar de una vida dulce y holgada, debían aumentar las comodidades, el bienestar y la riqueza

El año de 1684 fué de constantes alarmas, nacidas unas veces del temor que infundían las hostilidades de los filibusteros ejecutadas en la ciudad de Granada y demás puntos de la costa del Norte, y otras de los avisos comunicados por los vigías de avistarse embarcaciones sospechosas con dirección á algunos de los puertos por donde podían hacer un desembarque

Aciago fué para Nicaragua el año de 1685 El día 21 de Agosto los filibusteros tomaron tierra en un estero inmediato al Realejo, y posesionados de él sin resistencia ninguna, porque no hubo quien la hiciera, impidieron toda comunicación con lo interior, á fin de evitar que dieran aviso á los pueblos cercanos y de preparar cómodamente su invasión Pero habiénd-

dolos sentido uno de los hombres que atalayaba el puerto, pasó aceleradamente á León á dar la noticia. Las autoridades no quisieron creerle, y aun lo arrestaron y pensaban azotarlo públicamente. Pronto recibieron un amargo desengaño. Por un río que entra en el playón del Jaguey se dirigieron los comsarios en pequeñas embarcaciones á la hacienda de Don Juan de Oconor, natural de esta ciudad, en donde reunieron las provisiones necesarias y alistaron la fuerza para emprender en regla la comeria devastadora que se proponían ejecutar.

Marcharon rápidamente sobre León, con objeto de darle una sorpresa, mas no pudieron evitar que las autoridades y el vecindario se aprestaran á la defensa, aunque atropelladamente y sin organización, por haber creído tarde la aproximación del enemigo.

El Gobernador Don Pedro Alvarez Castrillón y el Maestre de Campo Don Lorenzo González Calderón recorrieron la ciudad, haciendo un llamamiento á los habitantes y manifestándoles el inminente peligro en que se hallaban, de perder sus bienes y ser capturados para esclavos si prontamente no acudían á hacer su propia defensa. No el valor, sino el miedo se extendió por toda la población, y aunque ocurrieron unos pocos á empuñar las armas, la mayor parte de los del pueblo huyeron al campo á ocultarse con sus familias y á asegurar los pocos intereses que pudieron llevar en aquellos angustiosos momentos.

Súbitamente se presentó el enemigo en las calles de León en número de cuatrocientos hombres. La suegra del Gobernador, llamada Doña Paula, esposa de Don Antonio del Real, tocó la caja, y por esa circunstancia se dió el nombre de aquella Señora al estero por donde entraron los ingleses. Los Señores Alvarez y González Calderón se situaron en la plaza con cincuenta soldados, y cuando el adversario llegó le salieron al encuentro. Empeñáronse en el combate, pero pronto se vieron solos, por haber huído la mayor parte de los defensores, al principio de la pelea. Los restantes cumplieron con su deber, hasta que unos murieron acibillados de heridas y nueve fueron hechos prisioneros, entre ellos el Presbítero Licenciado Don Francisco de Obando.

Así quedaron los enemigos dueños de la ciudad y de cuanto en ella se encerraba, sin que sus desesperados moradores columbraran medio alguno para librarse de los excesos y vejaciones que en tan apurado trance ya sentían. Los filibusteros, sin haber tenido más pérdida que la de uno que cayó en poder de los leoneses, saquearon los templos y las casas, arrebatando de los primeros los vasos sagrados, ultrajando las imágenes de los santos y apoderándose de los muebles y de cuanto tenía algún valor. En una de las capillas de la catedral conservaba su altar la efigie de Jesús Crucificado, que aun existe es de bronce, y creyendo los invasores que pudiera ser de oro, le dieron tres sablazos en el pie derecho, para reconocer el metal. Aun se perciben las señales de esos golpes, que los leoneses miran como restos de la historia de aquellos aciagos tiempos.

Terminado el saqueo, incendiaron la catedral, el convento de la Merced, el hospital y muchas casas principales, y regresaron en seguida al puerto del Realejo, de donde zarparon llevándose un buque mercante que estaba allí fondeado con algunos intereses y después de haber incendiado la población de la villa. No se dice en los documentos que hemos tenido á la vista para hacer la relación de lo ocurrido en la capital de la Provincia, que los filibusteros hubiesen capturado mujeres, como habían hecho en Granada otras veces, ni más hombres que los nueve tomados en el combate, no obstante que eran su más codiciada presa, porque los vendían en las Antillas á muy buenos precios. Puede suponerse que los haya detenido el temor de que los leoneses los persiguieran para quitarles sus padres, hijos y mujeres. En Granada habían tenido la facilidad del inmediato embarque, pero el largo trayecto de León al Realejo debía presentarles graves inconvenientes para una retirada rápida y sin peligro.

Los leoneses muertos en el combate fueron españoles, los capitanes de caballería Don Pedro de Barrida y Don Pedro de Cardosa, Don Antón Fernández, Don Juan Flores y Don José Ramírez mulatos, el sargento Lucas Salgado y el cabo de escuadra Diego Fernandino indios, los capitanes Sebastián Sánchez y Raimundo Alvarado, el principal Juan Membreño y

Francisco Calero, todos del barrio del Laborío, los caciques Don Pedro de Aguilar y Don Manuel Larios, capitanes de Quezalguaque

Los trece valientes muertos, cinco españoles, dos mulatos y seis indios, demuestran que el combate fué reñido. Se les dió sepultura en el convento de San Francisco, por el cura Don Nicolás Carrión, y las partidas de enterramiento fueron apuntadas al folio trece y siguiente del libro de difuntos, que comenzó en 1º de Enero de 1681 y terminó en 6 de Febrero de 1731

En vista de los desafueros que los feroces emisarios del Gobierno inglés cometían en estas inocentes é indefensas provincias, se hace forzoso reconocer que era bárbara la política de aquellos tiempos en que una declaración de guerra equivalía á sentencia de muerte, pronunciada contra los súbditos del gobierno enemigo. No tenían límites los derechos con que las naciones beligerantes se consideraban autorizadas para hacer á sus contrarios todo el mal imaginable, aunque fuera innecesario, desconocían las reglas de humanidad y abusaban de la superioridad que obtenían, sin reconocer virtud ninguna que se opusiera á la desenfrenada pasión de la venganza. ¿Hemos mejorado mucho en nuestros tiempos? Pregunta es ésa con que tal vez se provoca á una desconsoladora respuesta. Da tristeza decirlo, pero la historia es inflexible. aun se piensa que los placeres transitorios de la dignidad, la riqueza, el lustre y el poder de las naciones, constituyen su felicidad, y no se perdona medio para autorizar latrocinios y usurpar la soberanía de otros pueblos. La moral política suele ser desatendida por las grandes potencias cuando se atraviesa el sordido interés á que dan el pomposo nombre de *razón de estado*.

Inmediatamente después de haber terminado en León los terribles sucesos que hemos referido, se dedicaron los moradores de la ciudad á levantar en los mismos sitios las casas y otros edificios quemados. El inglés á quien aprisionaron los leoneses en el combate, dirigió los trabajos de la catedral, la que fué construída en la cuadra oriental de la plaza, que es el mismo lugar en que hoy se halla el nuevo templo destinado á aquel servicio. La fachada de la catedral era elegante. Te-

6

nía una torre al lado izquierdo y seguía la fábrica de la iglesia y el Sagrario, formando un todo armonioso y grave. Se subía al atrio por tres gradas de ladrillos y éstos seguían cubriendo el suelo hasta la pared del templo. La elevación y anchura de la torre eran correspondientes á las dimensiones del edificio, y tenía cinco campanas, unas grandes y otras pequeñas, y un reloj que indicaba con el sonido las horas y las medias. La catedral constaba de tres naves; las paredes eran de cal y canto, y las arquerías de ladrillo. El techo, de madera y tejas, se hallaba pintado por la parte interior de diversos colores y regado de estrellas doradas, presentando un conjunto agradable. El mismo adorno ostentaban las molduras de las llaves y soleras. Hermoseaban el arco total del coro las armas pontificias y reales y una efigie de Santiago. También el coro se hallaba sembrado de estrellas doradas, pero era muy pequeño y no guardaba proporción con el resto del edificio. La longitud del templo, de oriente á poniente, era de cincuenta y siete varas, su latitud, de Norte á Sur, de veintidós, y nueve y media de altura. En la nave principal había tres altares, el mayor y los colaterales. La rodeaban cinco capillas, las cuales eran denominadas de las Ánimas, Concepción, Carmen, Rosario y Sagrario. Junto á ellas estaba el bautisterio, y la sacristía, que también servía de sala capitular, se comunicaba con las naves. La capilla del Rosario tenía púlpito, puerta al atrio y bastante capacidad para las funciones religiosas. La del Sagrario era de cal y canto, con su cañón y media naranja, pintados y dorados por dentro, constaba de tres cuerpos y á sus espaldas estaba la sacristía, algo pequeña, sin la cual tenía la capilla veintidós varas de largo, ocho y media de ancho y once y media de alto; el cuerpo de la media naranja subía hasta veintitrés. En fin, dice el Señor Morel de Santa Cruz, de cuyo informe al Rey se han tomado estos datos, era una pieza tan primorosa (la capilla del Sagrario) que la catedral más sería no se desdeñaría de tenerla á su lado. En el lugar correspondiente se tratará de los deterioros que con el tiempo fué recibiendo la elegante catedral de la Diócesis, y de los motivos de su completa destrucción.

No cesaron las inquietudes causadas por la última invasión.

con el retiro de los filibusteros, á quienes se consideraba como lobos cebados con la sangre de sus presas, y más bien se aumentaron con la noticia de que se habían posesionado de la isla de Amapala, amenazando de allí más á Nicaragua que á Honduras y el Salvador, por la distancia á que estaban aquellas provincias y las dificultades que encontrarían en la aspereza de los caminos. El Gobernador Don Pedro Álvarez Castrellón y el Maestre de Campo Don Lorenzo González Calderón no se descuidaban un momento. Los crecidos gastos que Álvarez había hecho dos años antes para organizar la defensa, le tenían reducido á pobreza, pero su patriotismo suplía en gran parte la falta de dinero, que patriotismo y muy puro es el sacrificio voluntario del propio bienestar en provecho del suelo común, sin otra recompensa que la satisfacción de haberle hecho el bien posible.

La ocupación de Amapala ponía el mar del Sur á disposición de los filibusteros, y como esa situación violenta se fuera prolongando y se comprendiese que fortificados en aquel ventajoso punto, con mayor número de tropas, escogida artillería y abundante provisión de subsistencias, sería difícil hacerlos salir, pensó la Audiencia de Panamá que aun era tiempo de moverse para evitar una lucha más costosa, más porfiada y de resultados más dudosos. Dispuso, pues, organizar una expedición que viniese á arrojar á los ingleses de los puntos en donde estuviesen alojados.

En Diciembre de 1687 llegó al Realejo la escuadrilla, compuesta de una galera y un bergantín, al mando del Gobernador de Panamá Don Dionisio López de Artunduaga. Los Señores Alvarez Castrellón y González Calderón la socorrieron con víveres y otros objetos necesarios y procuraron con eficacia su breve despacho. Artunduaga se dirigió á Amapala, y habiéndose aproximado á la isla pidió nuevos auxilios á estas autoridades. El Gobernador Álvarez alistó doscientos cincuenta hombres, los hizo embarcarse en un navío que á la sazón había llegado al Realejo, procedente del Perú, y con este socorro pudo Artunduaga desalojar de Amapala á los ingleses.

En medio de tantos conflictos llegó á Nicaragua el Oidor Don Antonio de Navia y Bolaños á gobernar interinamente la

provincia, trayendo encargo especial de informar á la Real Audiencia de Guatemala sobre las ciudades, villas, población, iglesias, conventos, ermitas y habitantes eclesiásticos y seculares que contenía toda la gobernación, con distinción de españoles, mestizos, mulatos, negros, zambos é indios. El Oidor debía regresar á la capital del Reino así que hubiese recogido esos datos.

No consta de los documentos que tenemos á la vista lo que la Audiencia se propondría hacer cuando el Señor Navia y Bolaños, provisto de las noticias que le pedía, volviese á Guatemala. Debe de haber sido cosa de importancia, puesto que destinaba á tan alto empleado á ejecutar lo que podía haber practicado otro de inferior categoría, pero es lo cierto que no se encuentra en la providencia del gobierno superior ninguna relación con los últimos acontecimientos, ni con la situación desesperada en que se hallaba la provincia. El conocimiento de la política observada desde el principio de la guerra, nos autoriza á pensar que se trataba de medidas fiscales, dirigidas á exigir de los vecinos, impuestos más crecidos para los gastos que requería la defensa.

Por todas partes invadían los filibusteros las provincias de la Capitanía general de Guatemala. En 1681 y 1686 se introdujeron con Charpe por el puerto de la Caldera, en territorio de Costa-Rica, y robaron é incendiaron la hermosa ciudad de Esparza, cabecera entonces de aquella gobernación. Los numerosos indios que habitaban los pueblos de Aranjuez y Garavito, situados en el camino que de Nicaragua pasa á Cartago, huyeron á las montañas para librarse del cautiverio y las atrocidades que en ellos ejecutaban los invasores, y desde entonces aquellos lugares habitados por muchos miles de laboriosos indios, quedaron solitarios y yermos.

En 29 de Septiembre de 1689, los piratas del mar del Norte entraron por el río de Nueva Segovia y juntándose con los del Sur, incendiaron la ciudad y se dirigieron á Honduras por el río de Aguán, cuya navegación había sido desconocida hasta entonces. Dividiéronse en dos partidas de doscientos hombres unos fueron á saquear y exterminar á Trujillo, en donde cometieron grandes crueldades, llevándose al Teniente de Go-



bernador, veintidós mujeres y otros tantos hombres, cuyo rescate valuaron en cinco mil pesos, otros encamináronse á Olancho y se perdieron en la montaña: por esa feliz casualidad se libraron aquellos pueblos de la destrucción y la miseria

El designio de los piratas era el de entrar en Guatemala, riquísima capital del Reino, donde seguramente habrían recogido valioso botín, objeto principal de sus incursiones, y la habrían incendiado, como hicieron en estos pueblos. Había tenido noticias el Capitán General de que llegarían por la barra de Iztapa, sin que las fragosidades y las breñas sirvieran de inconveniente á la voracidad de su codicia. Convocó las compañías de gente española y parda del partido, tres sacó de Guatemala y cinco del Valle, y se colocó en los pasos estrechos por donde podía el enemigo dirigir su marcha. Cansado de esperar inútilmente asentó sus reales en la ciudad, redoblando siempre los preparativos, pues palpitantes estaban las víctimas sacrificadas en Chiriquí, donde los filibusteros robaron cuanto riqueza había, llevando sus hostilidades hasta el exceso de azotar cruelmente al Gobernador, y con razón se temía que igual suerte cupiese á Guatemala, si se les presentaba débil resistencia. Es de suponerse que tan grandes apuestos, tanta decisión y la imponente actitud del Capitán General, llevados al conocimiento del enemigo, sirviesen para detenerle en su proyectada correría y le hiciesen comprender la dificultad de volver al mar sin ser cortado ó perseguido por fuerzas superiores.

Volviendo á la situación interior de Nicaragua, resta decir que el Señor Obispo Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo fué trasladado á la iglesia de Guatemala el año de 1682, dejando edificados el Colegio Tridentino y el Palacio Episcopal, y establecida en el Cabildo eclesiástico la dignidad de Maestrescuela. Le sucedió en el gobierno de la Diócesis el Señor Don Fray Juan de Rojas, de la real y militar orden de la Merced, se posesionó de su obispado el año de 1684, y el siguiente de 85, haciendo la visita murió en el pueblo de San Pedro de Metapa. Por el fallecimiento del Señor Rojas, fué electo Obispo Don Fray Nicolás Delgado, de la orden de San Francisco, y tomó posesión el 22 de Diciembre de 1688.

## CAPITULO X

### Amenazas de invasión por el río de San Juan, y otros sucesos

1689 á 1694

Alarma causada en el castillo de la Inmaculada Concepción por haberse oído tiros de mosquetería en dirección del río de San Juan—El Castellano manda disparar una pieza de artillería—Prepárase al combate la guarnición de la fortaleza—El enemigo se retira sin atacarla—Informes que dieron los soldados de la atalaya—Disposiciones dictadas por el Comandante del Castillo—Manda practicar un reconocimiento en el río—Resultado de esta operación—El vigía del río de los Sábalo da aviso de lo ocurrido, á las autoridades de Granada—Nuevas noticias comunicadas por los soldados de la atalaya—El Gobernador Bravo de Hoyos pone la ciudad en armas y participa estos sucesos al Capitán General—Inquietud que produjeron en Guatemala—Reúnese la Junta de Hacienda y acuerda enviar pólvora y otros auxilios á esta provincia—Conócese en la capital del reino la exageración de los informes dados por el Gobernador—Pedimento del Fiscal contra Bravo de Hoyos—Inculpaciones que le hacía—El Capitán General comisiona al Corregidor del Realejo para que siga informaciones sobre la conducta del Gobernador—Nuevas alarmas ocasionadas por noticias de que los piratas de la Ugueta se proponían invadir este territorio—Órdenes comunicadas al Corregidor del Realejo—Suspende éste su comisión contra Bravo de Hoyos—Medidas que aquél tomó para la seguridad del puerto—Continúa la información sobre los procedimientos del Gobernador—Resultado de aquellas diligencias—Nuevos acontecimientos que agriaron las relaciones del Gobernador con los empleados superiores del reino—Quejas del Capitán Cunchillo de Luna contra Bravo de Hoyos—Resolución de la Audiencia á este respecto—Sublevación de Sébaco—Causas que la ocasionaron—Otros cargos contra el Gobernador por los sucesos de Sébaco—Bravo de Hoyos es destituido de su destino, y se le manda procesar—Padecimientos de la ciudad de Granada á consecuencia de las invasiones piráticas—Solicitan sus autoridades la destrucción de las trincheras—Trámites que se dieron en Guatemala á esta petición—Los empleados superiores eluden una resolución definitiva en este asunto—Estado de la guerra de España con otras potencias europeas—El Gobernador de Nicaragua pide armas al Capitán General para dar seguridad á la provincia—Convócase á Junta de Hacienda á efecto de determinar lo conveniente á este respecto—Disposiciones evasivas de aquella Corporación—Se concede á Nicaragua un pequeño socorro

No había quedado satisfecha la codicia de los filibusteros con el pingüe botín recogido en León, y más bien parece que la facilidad de la empresa y la insignificante pérdida tenida por parte suya en aquella vez, los movían á mantenerse obstinadamente en nuestras costas, deseando siempre ocasiones favorables á nuevos actos de rapiña ó pensando en apoderarse del país para procedimientos ulteriores contra las colonias españolas.

Desgraciadamente los nicaragüenses menos se afanaban por amaestrarse en el manejo de las armas y los caballos, para presentarse al enemigo fuertes y disciplinados, que por cuidar sus haciendas y huir á los montes en los momentos de peligro. Fatalidad ha sido de este pueblo, como de los otros de la América Central, verse siempre en la necesidad de desnudar el acero y disparar el fusil, bisoños en el arte, abandonando al acaso el resultado de una lucha de que tal vez dependen los más caros intereses del Estado, y sujetándose á pérdidas de vida, que habría en menor número si destreza y habilidad tuvieran

Muy pocos años habían transcurrido desde el saqueo de Granada hasta la alarma de que va á tratarse. Por la nulidad de sus consecuencias, no merecería ésta un lugar en la historia, pero hemos creído que no debe omitirse, ya que pinta con vivos colores el carácter social de la época y la excitación en que se mantenían los ánimos por el temor de nuevas incursiones piráticas

Era la noche del 24 de Diciembre de 1689. El Comandante del Castillo de la Inmaculada Concepción, Don Francisco Rodríguez de Barrio, solazábase jugando á los naipes con los Alféreces Don Francisco Ortiz Cano, Don Francisco de Heredia y Don José Barrio, sobrino del Castellano. Pasada la media noche oyeron un tiro de mosquete, y en seguida siete ú ocho más en la dirección del río de San Juan. Rodríguez de Barrio, con toda la presteza que el lance exigía puso el Castillo en armas. Los centinelas de las garitas y otras personas que recorrían la plaza á aquella hora, informaron que en la isleta en que la fortaleza mantenía una atalaya de cinco hombres, habían visto á la claridad de la luna los fusiles con que se hi-

cieran los tiros Y como los de la atayala sólo tenían un arma de fuego para dar aviso de lo que observaran, comprendieron que el enemigo se acercaba y que no tardaría en acometer la fortaleza

También el Comandante Rodríguez de Barrio quiso hacer alarde de su actitud, á fin de demostrar á los invasores que estaba prevenido para el combate, y ordenó que disparasen una pieza de artillería, dirigiendo la bala hacia la isleta Con acuerdo de sus oficiales mandó que se hiciera otro tiro de cañón, en dirección del río de los Sábalos, para que el vigía allí situado fuese á dar aviso á las autoridades de Granada de las novedades que en el Castillo ocurrían Ese vigía tenía órdenes anticipadas de hacerlo así á la señal de dos tiros, con los cuales se le daría á entender que el enemigo se hallaba á la vista

Toda la noche permanecieron los nicaragüenses listos para la pelea los oficiales en sus puestos, los soldados con el arma preparada, los artilleros al lado de los cañones, encendidas las mechas de los botafuegos, y el Capellán Fray Juan de Agüero incorporado á la tropa y dispuesto á ejercer prontamente sus oficios espirituales, todos esperaban con serenidad la impetuosa arremetida de los filibusteros, y ansiaban porque llegase el momento de darles el castigo de su temeraria provocación. Pero el enemigo no se acercó á la fortaleza, ni volvió á dar indicios de su presencia en aquellos lugares, y menos del objeto que había tenido en mira al llegar hasta la isleta, hacer una descarga de mosquetería, dando aviso á los defensores del Castillo de hallarse á sus inmediaciones, y regresar á la costa sin haber tanteado siquiera el grado de resistencia que podrían hacerle, para volver con la tropa y los elementos necesarios á un triunfo seguro

A las siete de la mañana del siguiente día, cuando empezó á disiparse la espesa niebla que sobre el río flotaba, pudo observarse desde la muralla en que se hallaban el Comandante y sus oficiales, que á cortos intervalos y en dirección del punto donde se situaba la atalaya, agitaban un paño blanco sobre la superficie del agua, como pidiendo socorro á la guardia que de lejos veía aquella extraña señal En el acto dispuso el Cas-

tellano, que cinco hombres de los más resueltos, bien armados y en son de ataque se dirigieran á aquel punto en uno de los mejores botes del Castillo, para prestar auxilios al que con ahinco los pedía, acaso en momentos de angustia y desesperación

Los comisionados efectuaron su exploración y encontraron sumergidos en el agua al cabo *Cristóbal Marcilla*, con una herida en el brazo y otra en la espalda, y á tres soldados de los cuatro que se hallaban en la atalaya de la isleta. Conducidos á presencia del Comandante, muy escasos informes pudieron darle sobre lo ocurrido en aquel puesto. La descarga de mosquetes, dirigida á quemarropa, les había anunciado la proximidad del peligro, y pudieron observar cerca de ellos siete hombres en actitud amenazante. Apenas tuvieron tiempo de ocultarse dentro del río, donde permanecieron siete horas con el agua hasta el cuello. El otro soldado se dirigió á distinto lugar, buscando su salvación en la espesura del bosque, pero poco tiempo había transcurrido, cuando aquéllos comenzaron á oír sus lamentos. así que éstos cesaron, comprendieron que había muerto.

El Castellano, aunque temiendo que el enemigo no se hubiese retirado y esperase capturar á algunos de los que á él se acercaran, ordenó que inmediatamente regresaran los del bote y llevaran al Castillo el cadáver de aquel desgraciado. Situado allí, hizo que lo reconocieran. Encontróle el cirujano dos heridas de bala, mortales ambas, y dos de alfanje, con una de las cuales le habían mutilado una pierna. El cabo y los soldados decían que todos habrían muerto si tan á tiempo no se hubieran hecho en el Castillo los disparos de la artillería.

Se pensó que el enemigo no había abandonado aquellos lugares y que aguardaba fuerzas mayores para emprender formal campaña, porque en la mañana del siguiente día el Alférez Francisco Heredia dió parte al Castellano, de haber visto pasar de una banda á otra del río, por la huerta denominada «Las Ánimas», á dos de los invasores, vestidos de blanco. Con todas las precauciones debidas fueron los del Castillo á practicar un reconocimiento, y á su regreso informaron que el campo estaba solo y que los bultos á que la imaginación preocu-

pada del Alférez había atribuído formas humanas, eran dos grandes hojas secas de plátano que de tiempo en tiempo el viento levantaba á la altura de un hombre circunstancia insignificante al parecer, pero que debe apuntarse, porque puede contribuir á dar un conocimiento exacto de aquellos sucesos que el temor revestía de importancia, con grave perjuicio de la tranquilidad general y del crédito de los empleados

El vigía del río de los Sábalos, Juan Espinosa Fletes, partió para Granada así que oyó los dos cañonazos del Castillo, como se ha dicho, pero llegó á la ciudad el 15 de Enero, veintidós días después de aquellas ocurrencias, contando falsedades y engrandeciendo sus informes para darles exagerada importancia, que es achaque de los portadores de noticias en tiempo de revueltas aumentar lo que ha acaecido, favorable ó adverso, para llamar hacia ellos la atención general No se limitó á dar parte de que el 24 de Diciembre en la noche habían disparado en el Castillo dos tiros de cañón en señal de alarma, sino que, reagravando la situación de los que defendían aquella fortaleza, y anunciando desdichas creadas en su imaginación por el miedo ó la malicia, aseguró también que el jueves 12 de Enero como á las dos de la tarde había oído tres tiros por el río de los Sábalos, y el viernes al amanecer la detonación de una descarga de mosquetería y arcabucería El Gobernador pensó, no sin fundamento, que los filibusteros sitiaban el Castillo, y que el Comandante Rodríguez de Barrio y su tropa se hallarían en los mayores conflictos, escasos de víveres y elementos de guerra, y tal vez, para salvar la vida, aceptando condiciones humillantes y nocivas á la seguridad del Reino

Pocos días después llegaron á Granada el cabo y los tres soldados de la atalaya, enviados por el Castellano para que dieran ciertos y extensos informes del peligro en que se habían visto, y es de suponerse que para encarecer sus servicios hayan dado formas de seria invasión á lo que sólo había sido el encuentro inesperado de dos pequeñas partidas, una exploradora y otra de observación, lo que se deja comprender por la extraña conducta de los filibusteros, quienes limitándose á hacer una descarga sobre la escolta nicaragüense, regresaron

á la costa del mar, sin que reapareciesen, como debía esperarse.

Tal era el verdadero carácter de los sucesos ocurridos el 24 de Diciembre Si Nicaragua hubiera tenido en el Castillo fuerzas arregladas en competente número, se habría perseguido al enemigo hasta alcanzarlo en su regreso, ó averiguado dónde tenía su guarida, ó si en el mar existían embarcaciones superiores, asechando estas provincias Pero todo quedó en impenetrable oscuridad

Al recibirse en Granada las noticias llevadas por Juan Espinosa Fletes, el desaliento, el terror, la desesperación cundieron instantáneamente, y los vecinos, á vueltas de su anterior confianza, llegaron á pensar que no tenían fortaleza segura, ni un palmo de terreno en que colocarse al abrigo de la ferocidad de sus adversarios La primera medida de defensa que dictó el Gobernador fué la de poner en armas la ciudad y después toda la provincia, y la segunda comunicar al Capitán General el estado inseguro en que ésta se hallaba

Peero Don Gabriel Rodríguez Bravo de Hoyos, que ya era el Gobernador, participando de las preocupaciones del vigía Espinosa, y acogiendo como realidad todas las ficciones creadas por los soldados que habían llegado, aseguró en su informe al Capitán General del Reino, que el Castillo estaba sitiado: que se habían oído cinco tiros de artillería, y que se presumía que el corsario Lorencillo, para dominar el mar del Sur, pretendía tomar una de nuestras plazas

Natural era que noticias de tanta gravedad causaran suma inquietud en el ánimo de los empleados superiores, puesto que el propósito atribuído á Lorencillo, de ocupar una de nuestras plazas, y el sitio formal del Castillo de la Concepción, eran antecedentes que daban por consecuencia la resolución de poseionarse de Granada para dominar ambos mares Las juntas de Hacienda y Guerra se reunieron repetidas veces, convocadas por el Presidente, para acordar las medidas más eficaces á la defensa del río de San Juan y de esta gobernación en general Se dispuso en ellas enviar pólvora, plomo y otros socorros necesarios, y que de las cajas reales se acudiese al Go-

bernador con el dinero preciso al cumplimiento de las órdenes que extensamente se le habían comunicado

Grande era la ansiedad de que estaban poseídos por saber el resultado de la campaña abierta en Nicaragua, pues que la suerte del Reino y aun de las otras colonias de la América española dependían de la lid en que se decidiese si el predominio de ambos mares pertenecía á las hordas de forajidos lanzadas sobre nuestras costas por Inglaterra y Francia, en odio á su rival el Gobierno de España Pero grande fué también la indignación del Capitán General y la Audiencia, cuando comenzaron á llegar noticias de lo insignificante de los sucesos del río, y de las exageraciones creadas por la imaginación de los empleados, las que aquéllos atribuyeron á miras personales del Gobernador Don Gabriel Rodríguez Bravo de Hoyos.

Trató el Capitán General de hacer pesquisas sobre lo ocurrido, y pasó al Fiscal Doctor Don Pedro de Barreda el oficio que Rodríguez le había dirigido, para que en su vista pidiera lo conveniente á la averiguación de la verdad La contestación del Fiscal demuestra claramente el desagrado y la prevención de que estaban animados los altos funcionarios de la Capitanía contra el Gobernador de Nicaragua El pedimento comenzaba así:

«El Fiscal de su Majestad ha visto esta carta y la del Maestre de Campo Don Lorenzo González Calderón y la de los oficiales reales de León, y dice que dichas cartas de oficiales reales y Maestre de Campo insinúan bastantemente que ha sido afectada la noticia que ha divulgado el Gobernador de Nicaragua, de correr riesgo el Castillo de Granada, y entre las muy graves consecuencias que de esto se pueden originar se experimenta ya la pretensión del dicho Maestre de Campo, de que Usía le exonere de este cargo, lo cual al presente no parece conveniente, y á su ejemplo pretenderán lo mismo los demás cabos militares & »

También atribuía el Fiscal á Bravo de Hoyos el propósito de molestar á los moradores de esta provincia con fingidas invasiones, para obligarlos á ejecutar en todo su voluntad, ejerciendo una autoridad arbitraria y simulando exigirlo así la con-



veniencia del Reino y la seguridad de estos pueblos. Le imputaba asimismo la mira de buscar ocasiones en los movimientos que inventaba, para librar órdenes contra la real caja, aparentando guerras que no existían, y presentaba como prueba irrefragable de la mala conducta del Gobernador el levantamiento que hizo de la provincia á pretexto de que los filibusteros venían por el río de Segovia, sin que hubiese podido manifestar el fundamento que había tenido para promover aquella conmoción, tan perjudicial á la paz del Reino, gravosa al real tesoro, y con la cual causó á Nicaragua los trascendentales daños de la paralización de toda industria. Recordaba, calificándola de ridícula, la invención del Gobernador, de que los filibusteros atacaban el Castillo, sólo por haberse oído unos disparos de artillería «mandados hacer por el Castellano para solemnizar la fiesta de la Purísima Concepción», y recordaba también el empeño que había tomado en convencer al Maestro de Campo Don Lorenzo González de que el pirata Lorencillo se acercaba, sin expresarle el conducto por donde le llegaba esa alarmante noticia y asegurando al propio tiempo á los oficiales del tesoro, en carta de 16 de Septiembre, que aquel corsario reclutaba gente hacía seis meses para ocupar una de nuestras plazas.

Tan graves cargos, formulados por el Fiscal de la Real Audiencia contra el principal empleado de Nicaragua, en situación aflictiva para todo el Reino, exigían del Capitán General prontas y severas providencias, á fin de evitar otros abusos y restablecer la quietud de los pueblos. Con ese propósito, y para proceder con regularidad en tan escabroso asunto, confirió en 20 de Enero de 1690, comisión al Capitán Don Gaspar Baca de Quiñones, Corregidor del Realejo, para que pasando á Granada y al Castillo de la Concepción, procediese á hacer indagación secreta sobre los hechos de que se inculpaba al Gobernador Rodríguez Bravo.

El Señor Baca de Quiñones se trasladó á Granada para desempeñar su importante comisión, pero un nuevo incidente que aumentó la alarma é inquietud de los nicaragüenses, le impidió de momento continuarla, incidente que confirmaba las noticias comunicadas por el Gobernador, sobre los preparativos

del enemigo y su proyecto de dirigirse á nuestros puertos En esos días recibió el Capitán General correspondencia de Panamá, en que le manifestaban las autoridades de aquella ciudad, que los piratas de la Uргуeta, que recorrían el mar del Sur, se hallaban en las costas del Perú, habían apresado cinco bajeles y se proponían venir al Realejo á capturar el barco del Capitán Francisco de Artola Veytia, que allí estaba fondeado En 27 de Enero expidió el Capitán General nuevas órdenes al Corregidor Baca de Quiñones, para que en el acto hiciese salir el buque con dirección á Panamá y le daba al efecto cuantas facultades fuesen necesarias El Señor Baca, reconociendo que era más conveniente volver al Realejo para evitar que el enemigo apresase el barco, suspendió la información que le había llevado á Granada y el viaje preparado al Castillo, pero cuando hubo despachado el navío de Artola con todas las prevenciones que la brevedad permitía, regresó para continuar en el desempeño de su primera comisión Muy solícito fué en la averiguación de los hechos ocurridos la noche del 24 de Diciembre anterior, mas no consiguió otra cosa que conocer lo que atrás queda referido, con el agregado de que unos indios le informaron haber visto á los filibusteros por el río de los Sábalos, y que se habían llevado cuatro indias y una piragua que aquéllos tenían

Aunque de la información seguida por orden del Capitán General no resultó cargo ninguno contra Bravo de Hoyos, las relaciones de éste con los empleados superiores del Reino ya no fueron armoniosas puede ser que aquellas autoridades hubiesen encontrado en la conducta del Gobernador algunas sombras que no bastasen á formularle cargos legales, ó que se hubiese hecho repugnante y antipático por su carácter sedicioso y turbulento Un hecho demuestra claramente lo que se acaba de decir

Hallábase de servicio en el puesto de Capitán de guerra Don Miguel Cunchillo de Luna, vecino de Granada El tiempo que debía dilatar en ejercicio de sus funciones, era de diez años, pero el Gobernador lo destituyó cuando aun le faltaban tres, fundando su providencia en que Cunchillo había declarado contra un clérigo, y sustituyéndolo con el Alférez Juan de Mesa

Cunchillo de Luna se dirigió á Guatemala, y en 14 de Mayo de 1692 presentó su queja ante la autoridad competente, patrocinado por el Licenciado Don Servando de la Puente Noriega, pidiendo en ella que se le restituyese en el destino de que había sido despojado. El Oidor Fiscal, con sólo la vista del escrito y sin preceder otro trámite para averiguar la verdad de lo expuesto por la parte interesada y los motivos que hubiesen impelido al Gobernador á dictar la destitución, pidió que «se hiciera como aquélla pretendía y se impusiesen al Gobernador las penas condignas al modo de proceder tan abrupto, así en este caso como en los demás que cada día se ofrecían»

La sentencia que pronunció el Tribunal superior, en 17 del mismo mes, pone de manifiesto la difícil posición en que se hallaba Bravo de Hoyos, por el mal concepto que de él se habían formado las autoridades del Reino. El procedimiento atropellado del Gobernador originó la resolución violenta de la Audiencia, pronunciada á continuación del pedimento fiscal, y que es como sigue:

«Vistos líbrese despacho para que el Gobernador y Teniente de Capitán General de la provincia de Nicaragua, mande á Juan de Mesa que luego é sin dilación cese en el ejercicio de Capitán, y arrime la insignia de tal, y recoja el título, y lo remita á esta Capitanía General á manos del presente servicio. Y á Don Miguel Cunchillo de Luna lo restituya á la posesión de su compañía y lo mantenga en su uso y ejercicio, y todo lo cumpla precisa y puntualmente, so pena de quinientos pesos, aplicados por mitad á la real Cámara y situado de castillos. Y se le advierte ser muy de su obligación en el gobierno político mantener en paz y quietud á los vecinos de la República, sin motivarles pleitos ni disturbios con la ocasión de los empleos militares, y no deber executar informes apasionados y extraordinarias diligencias, como lo ha hecho sobre la consecución del título de Capitán para el dicho Juan de Mesa, que habiéndola logrado en nombre del susodicho el Sargento Mayor Don Juan de Novoa, lo tuvo guardado y sin ponerlo en uso más tiempo de diez meses desde el día en que se mandó librar hasta la fecha de su auto, cuyo testimonio se

ha presentado Y no cumpliendo dicho Gobernador con lo que va ordenado, lo ejecute, so la misma pena, el Maestre de Campo Don Lorenzo González Calderón, luego que en cualquier manera le conste no haberlo cumplido el dicho Gobernador, habiendo sido requerido Y haga notificar á oficiales reales tengan los dichos quinientos pesos del sueldo devengado ó que devengue el dicho Gobernador, y de lo que ejecutare dé cuenta á esta Capitanía General» (1)

Esa sentencia, redactada en términos tan desabridos, y con la cual se mancillaba la conducta oficial del primer empleado de la provincia, debilitando su autoridad cuando por las circunstancias se necesitaba que fuese firme y decisiva, demuestra á toda luz el mal concepto que de él se habían formado en Guatemala y la creciente indisposición que presidía en las resoluciones de la Audiencia. Es inexplicable la manera de portarse observada por este Tribunal y su Presidente El Gobernador Bravo de Hoyos había hecho ante ellos renuncia del destino en vez de admitírsela y nombrar otro que no fuera sospechoso y sí leal, discreto y de buen consejo, lo conservaban como necesario, contrariando los intereses del Reino y comprometiendo la tranquilidad de esta provincia

Nuevos acontecimientos ocurridos aquel año vinieron á dar clara muestra de la falta de previsión con que procedían el Capitán General y la Audiencia

Sébaco era por la época á que nos referimos una población importante, á causa del gran número de sus vecinos Consta de trece parcialidades, cada una de las cuales tenía su alcalde, y residía en el pueblo el Corregidor, que después fué trasladado á Matagalpa

La situación vacilante en que estas poblaciones se mantenían por las constantes amenazas de los filibusteros, los frecuentes reclutamientos, y las marchas y contramarchas á que estaban sujetos los vecinos por exigirlo así la defensa de los pueblos invadidos, el abandono de las familias en la desesperación y la miseria, sin que entrevieran siquiera el término de sus padecimientos, la escasez de víveres y de numerario, con-

(1) *Autos sobre la destitución del Capitán Miguel Cunchillo de Luna*, originales en el Archivo Nacional de Nicaragua

siguiente á la guerra, todo esto y el desaliento de los ánimos, y la antipatía entre la raza dominante y la dominada, y la severidad de los empleados, abrió las puertas al huracán de la discordia civil. El pueblo de Sébaco se sublevó, no pudiendo soportar por más tiempo el rigor de sus trabajos. Obvia es la consideración de la alarma que ese acontecimiento inesperado, aunque natural, produjo en Nicaragua, y acaso mayor en Guatemala, pues se temía que haciéndose trascendental á otros pueblos, encendiera una guerra de castas, cuando á duras penas podían defenderse de los filibusteros.

Pudo ser sofocada fácilmente la sublevación, pero la piedra de escándalo fué el Gobernador Bravo de Hoyos, á quien se atribuyó aquel desorden. Se le destituyó del gobierno y se le mandó procesar, haciéndose tarde lo que pudo haberse hecho temprano, sin agravio de quien había servido por dilatado tiempo y en circunstancias difíciles el más importante empleo de esta sección territorial. En el capítulo siguiente se tratará del proceso formulado contra el Gobernador y de los sucesos á que dió origen.

La hermosa ciudad de Granada se hallaba casi en ruinas y bajo el peso de las desastrosas consecuencias de la guerra. Como la más eficaz medida de defensa habían las autoridades hecho levantar fuertes y elevadas trincheras al rededor de la plaza y al fin de cada manzana, para cubrir todas las calles y poder disputar el terreno palmo á palmo. Pero ellas estorbaban la libre corriente de las aguas, y en los inviernos quedaba la población como en un lago, por no llenar su objeto los canales abiertos. Comenzaron á caer las casas, y aun poco faltaba para que la parroquia tuviera la misma suerte. El apuro era grande ni se atrevían á destruir los parapetos, temiendo una repentina invasión del enemigo, ni podían conformarse con el gravísimo mal que á los edificios causaban las aguas estancadas. ¿Qué se haría en semejante conflicto? Ni el Gobernador, ni el Ayuntamiento querían echar sobre sí la responsabilidad de una determinación con la cual se comprometiera la seguridad pública ó que diera por resultado la destrucción completa de la ciudad.

Para resolver la dificultad, y después de perjudiciales va

cilaciones, en 6 de Julio de 1693, el Ayuntamiento, compuesto de Don Pedro Luis de Colmenares, Don Luis Antonio Avellán Fernández, Don Diego Vasquez de Montiel, Jacinto de Paso Porta, Mateo Hurtado de Mendoza y Bernardo Gutiérrez de Suazo, acordó consultar con el Capitán General si debieran conservar ó destruir los atrincheramientos

Los curas de la parroquia, Don Mariano Luis López de Lerma y Don Francisco Lozano, representaron también ante el Capitán General, en 8 del mismo mes, sobre el peligro que la ciudad corría con la permanencia de las trincheras, y los deterioros que en la parroquia se notaban ya y que serían mayores y de difícil reparo si por más tiempo seguían obstruídas las corrientes de las lluvias

Por los trámites que las autoridades de Guatemala dieron á las solicitudes del Ayuntamiento y de los curas, se comprende claramente que aun ellas querían eludir una resolución que por cualquiera extremo fuera causa de graves responsabilidades. El Presidente las pasó al Oidor Fiscal Don Manuel Valtodano, quien opinó que debía pedirse informe al Gobernador y Teniente de Capitán General de esta provincia, que ya lo era el Sargento General de Batalla Don Pedro Jerónimo Luis de Colmenares y Camargo. En 3 de Noviembre manifestó este empleado, que podían deshacerse las trincheras, pero que por esa gracia, otorgada al Cabildo y á los curas de Granada, debía ordenárseles prestaran algún servicio particular en beneficio de la fábrica de la iglesia del Castillo. Por manera que, calificándose de favor lo que era de justicia y necesidad pública, se exigía pago para evitar que se arruinasen los edificios que aun quedaban en pie

No se conformaron los empleados de la Capitanía con el informe del Gobernador. En 5 de Enero de 1694 pidió el Fiscal que se solicitase otro de Don Antonio Navia y Bolaños, á quien se consideraba bien impuesto de la situación de esta provincia por haberla visitado de orden de la Audiencia pocos años antes. El Capitán General proveyó de conformidad, y en consecuencia pidióse su opinión al Oidor Navia, quien la manifestó en un informe que no aparece entre los documentos del Archivo Nacional

Con la contestación de Navia, aun no quiso el Presidente echar sobre sí la responsabilidad de una resolución definitiva, y dispuso «que el Gobernador de Nicaragua, como tan experto soldado que era, ordenase lo más conveniente sobre la demolición de las trincheras» (1)

No carecían de razón los empleados superiores é inferiores para temer los resultados de una providencia que podía ser origen de amargas inculpaciones, dictada cuando el Gobierno español se hallaba en los más serios conflictos con ocasión de la guerra que sostenía contra Francia, en unión de los gobiernos de Inglaterra, Holanda, Alemania é Italia. Las operaciones de 1693 habían sido desfavorables á los aliados. La famosa batalla de Neerwinde, ganada por el Mariscal francés Luxemburg, en que aquéllos perdieron millares de valerosos guerreros, setenta y seis cañones, ocho morteros, nueve pontones y ochenta y dos estandartes, puso á Luis XIV en aptitud de hostilizar con más empeño y mejores resultados á las colonias de América. Los españoles, que en aquella batalla fueron objeto de admiración general por su valor y constancia, recibieron otro rudo golpe en Mayo de 1694, en Torroella de Montgri, orillas del Ter, por la imprudente confianza del duque de Escalona. «Con veinte mil soldados todos españoles, no hay que temer», decía ese jefe, no obstante que el ejército se componía de reclutas, á quienes los jóvenes catalanes enseñaban el manejo del arma. El experimentado duque de Noailles vadó el río, y cayendo sobre el ejército bisoño, lo deshizo y quedó dueño del campo.

Del desastre de Neerwinde se tenía conocimiento en estas provincias, y de allí nacían los temores que impedían á las autoridades destruir los únicos medios de defensa con que contaba Granada.

Debían los reinos de América esperar con todo fundamento que el Monarca francés llamado *el Grande*, y á quien se atribuye la más alta expresión del absolutismo, «el Estado soy yo», protegiese con mayor decisión las hostilidades de los corsarios. Unido el Gobierno inglés al español en la guerra con-

(1) *Informes de los Curas de Granada &, A N*

tra Francia, había dado orden á su Gobernador en Jamaica, el duque de Abemarle, de exterminar á los piratas, que tantos daños causaban en estas costas. El Gobernador cumplió el mandato de su Soberano, dando muerte á cuantos pudo capturar por aquellos lugares, con lo que se logró la tranquilidad en algunos puertos de las colonias. El Gobierno peninsular había expedido también una real cédula en 14 de Noviembre de 1690, en la que ordenó que los cabos de los piratas aprehendidos en las Indias, sufrieran la pena de muerte, y que los demás prisioneros fueran condenados á galeras y enviados á España para que allá cumplieren la condena.

Todas esas disposiciones fueron inútiles para este Reino, porque no habiéndose capturado con posterioridad á ellas, ni á un solo pirata de los que recorrían nuestras costas, ni impúestose aquellas penas, que acaso habrían servido para infundirles temor viendo sobre sí el anatema de poderosos gobiernos y el apoyo que de ellos recibían estas colonias, continuaron en sus vandálicas correrías, solos unas veces, y otras asociados de indios mosquitos, quizás para hacer creer á los pueblos europeos, que era guerra de castas, y no expediciones piráticas, lo que asolaba esta provincia.

Pero al mismo tiempo que los granadinos, obligados por una necesidad presente trataban de evitar la ruina de la ciudad, dictaban providencias oportunas para asegurar su defensa en el evento de nueva invasión, enfrentando al enemigo, no ya trincheras, sino sus propios pechos como baluartes de las libertades del país.

Con ese propósito, el Gobernador Colmenares había dirigido en 23 de Septiembre de 1693 un informe á Don Jacinto de Barrios Leal, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, manifestándole las dificultades en que estos pueblos se hallaban, y pidiéndole doscientos arcabuces para resistir cualquier ataque.

La dependencia de una Corte severa en sus juicios, las intrigas de pretendientes ambiciosos, que llevaban capciosas murmuraciones á los oídos de los ministros y de los grandes, aunque los destinos estuviesen provistos en personas dignas; y el celo, real ó aparente, por los intereses de la Corona, todo



esto concurría á que hasta las autoridades superiores temiesen dictar por sí solas una medida que pudiera comprometer su posición. Aun á los asuntos más urgentes de la guerra daban trámites dilatorios, procurando obtener en las resoluciones los votos del mayor número de empleados, para evitar que éstos censurasen los resultados de ellas. El Capitán General reunió, pues, la Junta de Hacienda, para someter á su conocimiento la solicitud del Gobernador de Nicaragua y una carta en que Don Francisco Antonio de Barrios, que había sido Alcaide del Castillo de la Inmaculada Concepción del río de San Juan, y que había fallecido poco después de dirigir esa correspondencia, manifestaba la necesidad de armas para la defensa de aquella fortaleza. La Junta, siguiendo siempre en su conducta parsimoniosa, y estimando más la conservación de unos pocos arcabuces que la suerte de estos pueblos, tan de cerca amenazada por feroces enemigos, acordó que el Presidente ordenase al Gobernador de esta provincia que enviase una lista de todas las armas que había repartidas en diversos puntos, con separación de los partidos en donde se hallaran, y que en su vista resolvería lo conveniente.

El Capitán General pidió el informe por auto de 18 de Diciembre de 1693, y el Gobernador lo dirigió del Realejo en 8 de Abril del año siguiente. Por él reconoció el Señor Barrios Leal la necesidad de armarse en que estaba la provincia, pero como por otra parte consideraba escaso el número de armas que existían en el almacén de Guatemala, dispuso consultar esa nueva dificultad con la Junta de Hacienda, la que reunida en 21 de Junio hizo llegar á su conocimiento las listas enviadas por el Gobernador Colmenares, y unas informaciones seguidas por el Corregidor del Realejo, Don Juan Lucas de Ugarte.

La resolución que se dictó fué una consecuencia de la imposibilidad en que el Monarca se hallaba, de enviar elementos á estas provincias por estar dedicado á contener en el interior del Reino la ambición de los partidos, que aspiraban á convertir en provecho propio los males de la patria, y en el exterior á sostener largas y encarnizadas guerras contra poderosas naciones, que pretendían aniquilar el poder español, y á

defender otros extensos territorios de América, tan codiciados por sus riquezas naturales y por ser centros activos de consumo de los productos creados por la industria europea

Dispuso, pues, la Junta que se enviasen al Gobernador de Nicaragua cincuenta escopetas. La resolución, dada en forma de sentencia, dice textualmente así

«Vistos: remítanse cincuenta escopetas de las que hay en sala de armas, pertenecientes á S S el Presidente, que con las cincuenta remitidas á los oficiales reales de Nicaragua, son ciento, y el valor de todas paguen los oficiales reales de esta Corte. Y S S se sirva mandar al Gobernador tenga especial cuidado con todas las armas de S M y se libre despacho para que los oficiales reales tomen razón de todas las armas que hubiese repartidas en la provincia, para que en las residencias de los gobernadores puedan pedirles las que faltan por su descuido y mala administración, como pertenecientes á S M, y se entienda dicho despacho con todos los oficiales reales de este Reino y sus tenientes y con los alcaldes mayores, corregidores, gobernadores y sus lugartenientes de todas las provincias y partidos, y para todo se libren despachos»

El Presidente, en auto de 23 de Junio mandó se estuviese á lo dispuesto por la Junta, y comunicó esa resolución al Gobernador y á los oficiales reales de Nicaragua, en 8 de Julio de 1694

Las dilaciones acordadas en este incidente y en todos los que ocurrían de igual naturaleza, pudieron ser funestas en exceso á la defensa y conservación de la provincia, porque mientras los filibusteros asechaban constantemente ocasiones propicias para hacer sus rápidas incursiones, los empleados del Reino perdían el tiempo dando trámites aun á los asuntos de poca importancia conducentes á la defensa de los pueblos. En 23 de Septiembre de 1693 había pedido Don Pedro Luis de Colmenares los doscientos arcabuces que consideraba necesarios para resistir cualquier ataque, y en 8 de Julio de 1694 se comunicó á los oficiales reales de Nicaragua la concesión de cincuenta escopetas diez meses transcurrieron para que los nicaragüenses pudieran obtener un pequeño auxilio de guerra (1)

(1) *Despacho de Don Jacinto de Barrios Leal*, en el Archivo de Nicaragua

## CAPITULO XI

### **Administración de Justicia en estas provincias: estado del comercio al terminar el siglo XVII: primeros esfuerzos de Inglaterra por posesionarse de este territorio.**

1694 á 1700

Corrupción en la administración de las provincias—Lo que sucedía con los jueces de residencia—Abusos cometidos en algunos pueblos de Honduras y Guatemala—Conducta de la Real Audiencia á este respecto—Disposiciones dictadas por el Monarca para corregir la mala administración de justicia—Proceso contra el ex Gobernador Bravo de Hoyos—Cargos que se le hacían—Morosidad del juez de residencia en este asunto—Quejas á que dió origen—Fuga del procesado—El Gobernador Colmenares da cuenta de este suceso al Capitán General—La Audiencia de Guatemala exhorta á la de Panamá encargándole la captura de Bravo de Hoyos—Reflexiones acerca de esta materia—Situación del comercio en esta provincia—Causas que producían su decadencia—Restricciones con que le repimían las leyes—Inquietudes causadas por los filibusteros—Reforma en la organización de las milicias coloniales—Agitaciones ocurridas en Granada el año de 1696, á causa de la elección de alcaldes—Conducta del Gobernador Colmenares en estas disputas—Acusaciones que ocasionaron—Resolución dictada por la Real Audiencia—El Gobierno inglés inicia sus tendencias á posesionarse del territorio nicaragüense—Acontecimiento en que aquéllas se hicieron más visibles—Guillermo Pitt se establece en la Taguzgalpa é impulsa el comercio en favor de los ingleses—Muerte del Señor Obispo D. Fray Nicolás Delgado—Méritos y virtudes de este ilustre sacerdote—Fallecimiento del Maestre de Campo Don Lorenzo González Calderón—Datos históricos sobre la vida de este personaje y sobre los servicios que prestó á la provincia—Consideraciones sobre el carácter general del siglo XVII

La administración de las provincias, que no debía tener otro objeto sino la felicidad de los pueblos, mediante el fomento de la riqueza pública, el alivio de los impuestos, la libertad del trabajo, la supresión de las encomiendas y las medidas económicas convenientes al espíritu y á los conocimientos de la época, llegó á convertirse en fuente copiosa de injus-

ticias y campo de especulaciones criminales La impunidad de los gobernadores y jefes de corregimiento era segura y completa, y se fundaba en la inmoralidad y corrupción de los jueces de residencia, nombrados para oír las quejas de los particulares contra aquellos empleados y examinar los actos de su gobierno Veamos lo que acontecía en el Perú, según el testimonio de escritores peninsulares, bien informados de los asuntos de América

«Luego que el Corregidor tiene noticia del juez que le ha de residenciar, se vale de sus amigos en Lima para que le corrotejen en su nombre, y que le instruyan en lo necesario, á fin de que cuando salga de aquella ciudad vaya ya convenido y que no haya en que detenerse Aquí es necesario advertir que además del salario regular que se le considera al Juez á costa del residenciado por espacio de tres meses, no obstante que la residencia no dura más de cuarenta días, está arreglado el valor de cada residencia proporcionado al del corregimiento, ó más propiamente el indulto que da el Corregidor á su juez para que le absuelva de todos los cargos que pudieran aparecer contra él Esto está tan establecido y público, que todos saben allá que la residencia de tal corregimiento vale tanto, y la del otro tanto, y así de todas, pero esto no obstante, si el Corregidor ha agraviado á los vecinos españoles de su jurisdicción y hay recelos de que éstos le puedan hacer algunas acusaciones graves, en tal caso se levanta el precio por costa extraordinaria, pero de cualquier modo el ajuste se hace, y á poco más costo sale libre el Corregidor

»Cuando el juez de la residencia llega al lugar principal del corregimiento, la publica y hace fijar los carteles, corre las demás diligencias tomando información de los amigos y familiares del Corregidor, de que ha gobernado bien, que no ha hecho agravio á nadie, que ha tratado bien á los indios, y en fin todo aquello que puede contribuir á su bien Mas para que no se haga extraña tanta rectitud y bondad, buscan tres ó cuatro sujetos que depongan de él levemente, esto se justifica con el examen de los testigos que se llaman para su comprobación, y concludo que obró mal, se le multa en cosas tan leves como el delito. En estas diligencias se hace un legajo

de autos bien abultado, y se va pasando el tiempo, hasta que terminado se cierra la residencia, se presenta en la Audiencia, queda aprobada, y el Corregidor tan justificado como lo estaba antes de empezar su gobierno, y el juez que lo residenció ganancioso con lo que le ha valido aquel negocio. Estos ajustes se hacen con tanto descaro, y los precios de las residencias están tan entablados, que en la de Valdivia sucedía, que como este paraje está tan retirado del comercio de aquellos reinos, es regular que los gobernadores que entran sean jueces de residencia de los que acaban, y como el valor de la residencia pasase sucesivamente de uno á otro, tenían los gobernadores cuatro talegas de mil pesos debajo del catre donde dormían, á cuya cantidad no tocaban nunca, porque no se les ofrecía ocasión que les precisase á ello, y como luego que llegaba el sucesor, le cedía el que acababa aquella habitación para mayor obsequio, al tiempo de acompañarle á dentro le señalaba los cuatro mil pesos, y asegurándole que debían estar cabales porque él no había abierto las talegas, le decía que en aquella cantidad le había dado la residencia su antecesor, y que él se la daba en lo mismo. Este método se practicó hasta después que pasamos á aquellos reinos, según decían los del país, pero no sabemos si continúa todavía, y si los cuatro talegos están intactos ó no, después de haber pasado bajo la posesión de tantos dueños, es cuestión de poca sustancia, siempre que pase por la misma cantidad.

»Si al tiempo que el juez está tomando la residencia ocurren algunos indios á deponer contra los corregidores algunas de las tiranías é injusticias que les ha hecho, ó los desimpressionan de ello diciéndoles que no se metan en pleitos, que traerán malas consecuencias contra ellos, porque el Corregidor les tiene justificado lo contrario, ó ya dándoles el Corregidor una pequeña cantidad de dinero [del mismo modo que se engañara á un niño ofendido] consiguen que desistan de la queja, pero si los indios no consienten recibir cosa alguna, mas insisten en pedir justicia, los reprende el juez severamente dándoles á entender que se les hace demasiada equidad en no castigarles los delitos que el Corregidor ha justificado contra ellos, y haciéndose mediadores los mismos jueces, los persuaden, después

de haber sufrido tantas tiranías, á que les deben estar obligados por no haberlos castigado en la ocasión con la severidad que merecían sus delitos, de suerte que lo mismo es para los indios, que sus corregidores sean residenciados ó que no

»Si la acusación se hace por los españoles sobre otros puntos, procura mediar el juez, y les exhorta á que se compongan, de suerte que queden amigos, y olvidados los agravios, pero si no lo puede conseguir sigue el litigio y como el juez está de antemano inclinado al Corregidor, siempre lo procura sacar con bien, y si no lo puede conseguir por sí, remite la causa á la Audiencia, mas como sus diligencias van dispuestas en tales términos que llevan de su parte la mejor probanza, con poco esfuerzo que haga el Corregidor queda absuelto y su residencia concluída como deseaba Para prueba de esto registrense los castigos que se han hecho en una continuación de tanto exceso, y será muy raro el hallar uno, luego es preciso conceder, que en las residencias no hay materia suficiente sobre que recaigan siendo así que sobra tanta en la conducta de aquellos corregidores como queda dicho en este artículo y se dirá en el siguiente» (1)

Iguals procedimientos se observaban en las provincias del reino de Guatemala Todos los gobernadores y alcaldes mayores eran mercaderes, y en el tráfico que hacían por las diversas tierras de su jurisdicción ejecutaban escandalosas expropiaciones y cometían toda clase de injusticias, en la confianza de que para ellos no había penas Sucedió, pues, que cuando se anunciaba la llegada del juez enviado á residenciarlos, preparaban el dinero con que debían corromperlo En Honduras era costumbre dar al juez de residencia la suma de tres mil pesos para que siguiera y sentenciara el juicio á placer del residenciado Abusos semejantes se cometían en los pueblos de la provincia de Guatemala Don Gaspar Sáenz de Viteri, Alcalde Mayor de Güegüetenango, en dos meses que duró la residencia tomada á su antecesor por comisión de la Audiencia, sacó la crecida cantidad de quince mil pesos Estos escándalos; que eran comunes en todo el reino, llegaron á no-

(1) *Noticias secretas de América*, por Don Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa, parte 2ª, cap 1

ticia del Monarca, quien trató de remediar el mal, expidiendo una real cédula en Madrid á 22 de Junio de 1692, en que ordenó á la Audiencia hiciese seguir información para comprobarlos y la remitiese á la Corte lo más pronto posible, debiendo proceder desde luego contra Sáenz de Viteri, hasta imponerle el merecido castigo en el caso de ser cierto el cargo que se le hacía

La misma Real Audiencia había aflojado tanto en este punto el rigor de la ley, que se hizo acreedora á una prevención del Monarca. Por el año de 1688 había sido Alcalde Mayor de la Trinidad de Sonsonate, Don Francisco Vásquez de Campos, y sucedídole en el empleo Don Carlos Colomo, quedando el cesante sujeto al juicio legal de residencia. Por deferencias dispensadas á Vásquez, la Real Audiencia consintió en que se omitiera el juicio, en consideración á los daños que con la tardanza recibía el ex-Alcalde, puesto que aun no había llegado el juez que debía residenciarlo, y dispuso que en lugar de aquel procedimiento, establecido por la ley como muy conveniente á la buena conducta de funcionarios que á tanta distancia de las autoridades superiores tenían que desempeñar sus cargos, se siguiese una simple información de testigos idoneos que declarasen sobre la dirección y manejo de los negocios, observados por el que había de ser residenciado.

La Audiencia sentaba un antecedente peligroso al buen régimen de las provincias. ¿Cómo habría podido negarse á otorgar iguales gracias á otros corregidores ó alcaldes? Pero aun no se conformó con haber dispensado á Vásquez del juicio de residencia, sino que ocurrió al Rey pidiéndole un buen destino para su favorecido, porque de la información seguida aparecía con grandes merecimientos. El Monarca dió su contestación en real cédula expedida en el Buen Retiro á 12 de Julio de 1690, manifestando á la Audiencia que ya estaba nombrado el juez que debía tomar cuentas al ex-Alcalde Mayor de Sonsonate, y previniéndola que en lo sucesivo no hiciese concesiones como la que había otorgado á Vásquez, ni permitiese que los corregidores y alcaldes salieran de la provincia antes de ser residenciados.

Los empleados de Nicaragua no podían levantar la voz para

proclamarse exentos de los prevaricatos cometidos por los jueces en otras partes. En el capítulo anterior se dijo que el Gobernador Bravo de Hoyos había sido destituido y mandado procesar por complicidad en la sublevación de Sébaco. Don Pedro Luis de Colmenares, sucesor de aquél en el gobierno de la provincia, fué nombrado juez de residencia, y Don Juan Jacinto López designado para ejercer las funciones de Fiscal. Los cargos contra Bravo de Hoyos eran los siguientes: que había hecho pagos ilegales á los soldados de Segovia y á los del Castillo, que en las visitas de los pueblos cobraba salarios indebidos, que no había enterado en las reales cajas el dinero de ciertas multas impuestas en tres provisiones expedidas con motivo de los acontecimientos de Sébaco, ni el de las penas de Cámara destinadas á beneficio del Castillo en las causas que por el mismo Gobernador y otros jueces se habían seguido, ni el de tres residencias que tomó por comisión del Tribunal á Frey Alvaro de Lozada, á Don Antonio de Navia y al General Don Pedro Álvarez Castañón, ni los donativos pedidos por él para ayudar al real tesoro en los gastos de la defensa, y sobre los cuales no había presentado cuentas.

La actividad del Fiscal y su celo en el cumplimiento de los deberes contraídos al aceptar ese cargo se estrechaban en la indiferencia culpable y no disimulada protección con que el juez Don Luis de Colmenares favorecía á Bravo de Hoyos. Cinco pedimentos presentó Don Jacinto López, promoviendo la instancia, y el juez, sin dar una plumada, se limitaba á manifestar su impaciencia y mal humor. Los apoderados del pueblo de Sébaco pedían también el juicio, por el interés que en él tenían, y en vez de providencias judiciales, recibían injurias y ofensivas reprensiones del encargado de administrar justicia. Colmenares les daba á entender que tenía órdenes secretas de la Audiencia para excusar el procedimiento, y los inculpaba á ellos y al Fiscal por los pasos que daban contra el propósito que atribuía al Tribunal superior del Reino.

El Fiscal López dió cuenta á la Audiencia, de la parcialidad con que Colmenares procedía en la residencia de Bravo de Hoyos, para que dictase las medidas más convenientes á la recta administración de justicia, y le decía que aunque eran



muchos los particulares agraviados por el ex-Gobernador, nadie se atrevía á reclamar sus derechos, por no provocar el enojo de Colmenares, cuya conducta era objeto de las más acerbas murmuraciones y hacía ineficaz el juicio de responsabilidad contra un funcionario que tan agresivo y turbulento había sido en su gobierno

Un acontecimiento inesperado puso en claro lo que antes no habían podido penetrar En 4 de Diciembre desapareció Bravo de Hoyos, y se aseguraba que había tomado el camino de Costa-Rica para pasar á Panamá, llevando unos almofrejes y siete cargas de petacas, mueble muy usado en aquella época El mismo Gobernador Colmenares comunicó esa novedad á la Audiencia, pero aunque aquel empleado se manifestaba penoso por la fuga de quien había estado bajo su responsabilidad y cuidado, no podía evitar las sospechas de connivencia y aun venalidad que sobre su honor y dignidad arrojaba la rebeldía en iniciar el juicio, desatendiendo los repetidos pedimentos del Fiscal y de los representantes de Sébaco

Don Luis de Colmenares se dirigió al Capitán General Don Pedro López de Ursino, en oficio del propio día 4 de Diciembre, exponiéndole la facilidad de detener á Bravo de Hoyos en Panamá, donde acaso permanecería, puesto que por el temor de ser capturado no debía pensar aún en irse á España Informábase también que sólo nueve cargos habían resultado del juicio contra Bravo, todos de poca importancia, y que habiéndose descargado satisfactoriamente de seis, lo declaró responsable de tres, contra los que no probó bien, imponiéndole la multa de quinientos pesos, mitad para la Real Cámara y la otra mitad para gastos de residencia: que así mismo lo había condenado al pago de seiscientos cuarenta y cinco pesos en que fué alcanzado de penas de Cámara, pues aunque las dió por no cobradas, se le desechó el descargo, y finalmente que esas cantidades estaban aseguradas con buenos fiadores y con bienes suficientes embargados al fugitivo, pero que Bravo había interpuesto el recurso de apelación para ante el Consejo de Indias

La Real Audiencia de Guatemala exhortó á la de Panamá, encargándole la captura de Bravo y el embargo de sus inte-

reses, entre los cuales se encontraban treinta mil pesos, según los informes recibidos. No hemos podido hallar en el Archivo Nacional documentos que sirvan de datos para saber la suerte que tuvo Bravo de Hoyos, ni el modo como concluyó este ruidoso asunto, pero lo que se deja relacionado da pleno conocimiento del lamentable estado en que se hallaba la administración de justicia, encargada á hombres destituidos de moralidad y en quienes predominaba la rapaz avaricia y el desfreno del ciego interés personal. Nos quejamos de las parcialidades y malas pasiones que hacen de la administración de justicia un elemento corruptor en nuestra actual sociedad. Mal es ése que viene transmitiéndose como ciertas enfermedades que vician las generaciones hasta extinguirlas, y que sólo puede remediarse difundiendo en el pueblo la instrucción y eligiendo para servir los empleos judiciales personas dignas por sus buenas dotes, sin consideración á las opiniones políticas que profesen.

La dirección hacia Panamá, tomada por Bravo de Hoyos, pasando por el territorio de Costa-Rica, no causaba entonces novedad, como la causaría en estos tiempos. La navegación, según ya se ha dicho, era escasa, por la falta de embarcaciones que dieran actividad al comercio, y la permanencia constante de los filibusteros en las costas, la exponía á inevitables peligros, cuando los barcos de estas provincias no llevaban la custodia de las naves del Gobierno. Esas dificultades, nacidas de la situación en que se hallaban las colonias de la América española, obligaban á los comerciantes del Reino de Guatemala á hacer con Tierra-Firme el tráfico, llevando sus efectos en numerosas recuas que debían pasar por Nicaragua. El pasaje de mulas constituía uno de los ramos del real tesoro, arrendándose al mejor postor. Pero el año de 1696, no obstante la diligencia de los empleados de hacienda y los frecuentes pregones que en toda la provincia se daban llamando arrendadores del derecho de pasaje, no compareció uno solo á hacer postura, circunstancia de que puede deducirse la decadencia del comercio con Tierra-Firme, originada tal vez de las restricciones impuestas por las leyes. No hay traba que más desaliente á los pueblos y que con más violencia lleve la des-

composición á las sociedades, que las prohibiciones y los reglamentos con que los gobiernos encadenan la industria

A esas causas, que por sí solas habrían sido bastantes para alejar los capitales y todo movimiento generador de riqueza, se agregaba la más aterradora, la que esteriliza de momento los campos, ahuyenta los brazos é infunde las más justas desconfianzas, á saber, la guerra. No daban descanso los filibusteros á estos consumidos pueblos. Las personas que algunos valores en dinero conservaban, viéndolos expuestos á las rapiñas de los enemigos, los sepultaban en la tierra, para darles la garantía que la autoridad no podía prestarles. «El numerario, dice un escritor, tiene la particularidad de que desaparece de un modo fantástico, como el rocío bajo los rayos de un hermoso sol, cuando la tranquilidad pública experimenta algún vaivén» (1)

Las frecuentes invasiones de los filibusteros y los desastrosos resultados que siempre tenían, por carecer la provincia de tropas organizadas que hicieran resistencia, habían espantado el terror en todas las clases y paralizado el trabajo. Un consiguiente necesario de tan ruda situación era la pobreza. Por estas causas no había postores al pasaje de las mulas para Panamá, y es fácil comprender también que los comerciantes de las provincias de Occidente no quisiesen exponer sus capitales, enviándolos por una vía tan llena de peligros.

Los impuestos sobre los frutos que se llevaban á España crecían al par de las necesidades de la monarquía, con motivo de la guerra. Gran parte del comercio de Guatemala se hacía por Veracruz. En acuerdo de 22 de Febrero de 1669 refería el Cabildo de aquella ciudad que para el pago de ciento veinticinco mil pesos que se asignaron á Nueva España en el asiento del Consulado de Sevilla, de cada una de las flotas, se había impuesto á cada cajón de tinta de añil diez pesos, á cada carga de cacao dos, á cada tercio de grana silvestre diez, á cada cajón de chocolate diez y á cada cajón de vainilla otros diez.

Las vejaciones que el comercio de Guatemala sufría de par-

(1) Garnier, *Elem de Econ política*, cap IX, § VI, número 299

te de los empleados de Veracruz, en el cobro de esos impuestos, rayaban en escándalo. Por el año de 1684 se vió el Ayuntamiento de la capital en la necesidad de pedir al Rey ordenase que la armada de barlovento recorriese los puertos de este Reino, para evitar el mal tratamiento que los comerciantes recibían de los empleados de Veracruz. En 9 de Febrero de 1685 hubo un cabildo abierto para tratar de estas materias, y habiendo pedido en él la palabra Don José de Aguilar y Rebolledo, dijo: que del almojarifazgo de salida, llamado de barlovento, podía justificar, que en el curso de treinta años se habían cobrado más de ochocientos mil pesos, sin que la armada hubiese entendido en ninguno de estos puertos (1)

Esa era la dura situación en que se hallaba el comercio de estas provincias á fines del siglo XVII. La cobranza se había hecho en años anteriores, y aun en aquella sazón se hacía, con nimia escrupulosidad, y sin embargo, la pobreza del tesoro real era cada día más notable. Una cédula de 3 de Junio de 1697 decía, que el Virrey de Nueva España deseaba componer la armada de diez navíos, de modo que se carenasen unos, mientras se hallaban en la mar otros, pero que dificultándose por haberse minorado los efectos aplicados á su dotación, no podían mantenerse más de los seis de que constaba. Esa extremidad á que había llegado la pobreza del tesoro era forzoso resultado de la falta de sistema en el establecimiento de los impuestos. Se carecía entonces, como ahora, de una estadística que sirviese de base á las disposiciones económicas, equilibrando las necesidades con los recursos. Pero entonces también como ahora, los capitales se hallaban á discreción de los gobiernos, quienes los cercenaban rutinariamente, aumentando sin regla ni medida las contribuciones del comercio para cubrir las más veces necesidades ficticias ó nacidas de una política arbitraria y desatentada.

Los pueblos de Nicaragua, no obstante la ignorancia de aquellos tiempos y las trabas impuestas por un régimen de gobierno protector de la clase dominante, no eran indiferentes á la pérdida de los escasos derechos que las leyes otorgaban

(1) García Peláez, *Memorias*, tomo 2º, cap LXIV

á la generalidad de los ciudadanos. Las elecciones de alcaldes en Granada habían producido extraordinaria agitación popular por el año de 1696. El Gobernador Don Pedro Luis de Colmenares protegía al partido político que secundaba sus deseos, y el Ayuntamiento de aquella ciudad formaba con el pueblo. El alboroto fué grande. Colmenares puso querrela contra el Alcalde ordinario Don Juan de Novoa, en acuerdo de 3 de Noviembre de aquel año, lo que demuestra que el resultado de la elección no le había sido favorable. Siempre son los mismos los resortes que mueven el corazón humano. Desde aquellos remotos tiempos y bajo distintos principios de gobierno viene observándose que cuando el partido que sucumbe es el de mayores influencias, ocurre al medio de las quejas, ya para anular la elección, ya para sobreponerse nuevamente al partido vencedor. En 11 de Diciembre de 1698 el Señor Novoa y los demás capitulares fueron multados por la Real Audiencia, sin duda para que en lo sucesivo no hiciesen oposiciones al Gobernador en la elección de autoridades locales, ó para apagar el fuego del patriotismo que podía causar más trascendentales incendios en una sociedad empobrecida y formada de elementos opuestos.

Conocida la situación difícil en que se hallaba esta provincia, así por las agitaciones interiores como por las amenazas que en lo exterior hacían los filibusteros, se trató de prevenir sus probables consecuencias, dando á las tropas una organización más extensa. Hasta la época en que llevamos la presente narración, las compañías se formaban de pardos, clase media entre español y el indio, no muy dispuesta á soportar fatigas en que no alcanzaba á ver un interés directo, y que ya manifestaba marcadas antipatías contra los dominadores del país.

Para dar robustez á la tropa, y en previsión de próximos acontecimientos, se mezclaron españoles en las compañías de pardos, y aun se formó alguna sólo de españoles europeos, combinación con que se pensaba evitar la flojedad del soldado, equivalente á una traición. El Capitán Don Domingo de Ayarza pidió al Cabildo de Guatemala, en la sesión de 18 de Septiembre de 1697 la creación de las compañías en esa nueva

forma, por las noticias de estar ambos mares infestados de piratas franceses, para resistir á los cuales se valían los gobernadores de la gente miliciana, que era pobre, mísera y sin alientos para la guerra. Eso fué todo lo que se hizo, y no podían dictarse más eficaces medidas de defensa, porque no había dinero en las reales cajas, ni facultad para gastar el que los empleados fueran recaudando.

Los acontecimientos políticos y sociales venían modificando insensiblemente el aspecto moral de estos pueblos y dándoles la fisonomía que aun conservan, en la vida pública como en la doméstica, sin que el cambio de los tiempos y de las instituciones haya podido alterar la impalpable atmósfera que alimenta sus inclinaciones, usos y costumbres y que forma las condiciones que distinguen á la nueva raza, llamada á destinos diversos de los del antiguo conquistador y de los del pueblo conquistado. No obstante el juego de las incesantes evoluciones que se realizan en el seno de las sociedades humanas, la poderosa voluntad del que gobierna los mundos ha querido que los habitantes de las que fueron colonias españolas sean siempre *hispano-americanos*, conservando su existencia y especial naturaleza, sin ser suplantados por otras razas. Grandes esfuerzos hizo Inglaterra para apoderarse de Nicaragua, halagada por su posición topográfica, la fertilidad de su suelo, la riqueza de sus bosques, la abundancia de sus aguas, la diversidad de sus minas, la poesía de su flora, la bondad de su clima, que por sus distintos temples ofrece solaz y comodidades al europeo, al asiático, al africano y á los de nacionalidad americana.

Un acontecimiento aislado y de poca significación hizo aun más vehementes los deseos del Gobierno de la Gran Bretaña, y fué origen de un nuevo sistema de hostilidades empleado para tomarse á Nicaragua. Guillermo Pitt, natural de la isla de la Bermuda, se estableció en la Taguzgalpa por el año de 1699, con el objeto de hacer grandes cortes de maderas para el comercio de Inglaterra, é introducir de contrabando sus ropas al interior de esta provincia. Obtuvo grandes ganancias, y la riqueza que en poco tiempo adquirió sirvió de poderoso aliciente para que otros de su nación viniesen á ave-

cindarse en aquel lugar Ése fué el principio de la ocupación que los ingleses hicieron de la costa del Atlántico el título con que la ejecutaron fué la fuerza, y su objeto el contrabando y el robo de maderas Desde entonces aquel suelo, regado con sangre de nicaragienses para sacar de los bosques á los habitantes feroces de las montañas, y santificado con el martirio de abnegados sacerdotes que con la cruz en la mano civilizaban al indio salvaje, enseñándole las doctrinas del cristianismo, ha sido objeto de la codicia británica y campo de sus más injustas pretensiones En los capítulos posteriores se irán viendo las consecuencias de aquel hecho, pequeño y oscuro, como lo son casi todos los que sirven de pie a grandes acontecimientos

La silla episcopal había quedado vacante por muerte del Señor Don Fray Nicolás Delgado, ocurrida en 22 de Diciembre de 1688 Gobernó la Diócesis diez años, y sus muchas y grandes virtudes le hicieron acreedor á la fama de santidad Fué sepultado en su Catedral

Otro fallecimiento lamentable, ocurrido á fines del siglo, fué el del infatigable y generoso defensor de Nicaragua, Maestro de Campo Don Lorenzo González Calderón Este ilustre personaje, dejó de existir el año de 1696, siendo Gobernador de armas Era español, natural del lugar de Queveda, en las montañas de Burgos, é hijo de Don Tomás González Calderón y Peredo y de Doña Catalina de la Llana De valor inquebrantable, de costumbres severas y de actividad extraordinaria, se había conquistado la admiración general y formado una de las más grandes fortunas de la provincia Los empleados superiores de la Capitanía, que con frecuencia se cambiaban, reconocían pronto su importancia política y personal y le prodigaban respetuosas atenciones, en consideración á sus dotes individuales y á los constantes y desinteresados servicios que á la causa nacional prestaba en los lances más apurados, contra los enemigos de España Es justo suponer que fué generalmente sentida la muerte del héroe del Cardón, del noble adalid que mantuvo mil hombres con su propio caudal, por más de seis meses, para impedir la invasión de los filibusteros y dar seguridad á Nicaragua y aun al Reino en general

Cuando de lejos se dirige la vista á una llanura, sobre la cual flota la niebla nivelando la superficie y dándole el aspecto de un mar en calma, al que prestan las nubes sus vistosos colores, no se piensa en que aquel suelo que tantos encantos produce en nuestra imaginación, abriga en su seno venenosas serpientes, carnívoras fieras, dañinos insectos, albergados en hondas cavernas y pútridos arroyos. Eso mismo sucede cuando se vuelve la vista á las pasadas generaciones, niveladas por la bruma del tiempo. Se cree que la paz fué su constante elemento, el bienestar el fruto de un trabajo moderado y seguro, el respeto á los ancianos pedestal del orden, en una palabra, que la vida de aquellos dichosos antepasados se deslizaba entre flores, formando un poema pastoral en que el amor embellecía la existencia de la sociedad humana.

Esa patética imagen de una engañosa situación es ironía mordaz dirigida á la edad presente. El hombre siempre fué, es y será el mismo, y sus pasiones producirán en todo tiempo guerras, asesinatos, usurpaciones, ambiciones miserables que para obtener el triunfo apagan el brillo de la razón y dejan en tinieblas el pensamiento. ¡Ah, dicen muchos, cómo pudiéramos volver á la edad de oro de la colonia! sin conocer las calamidades de todo linaje que experimentaron nuestros mayores. Ya lo hemos visto: el siglo xvi fué el de las depredaciones de la conquista, de las encomiendas, de la esclavitud, del arriendo del hombre para ímprobos trabajos y de las exacciones ejecutadas por mandarines sin entrañas, y el siglo xvii fué el de la constante guerra con los filibusteros, de los incendios, de los asesinatos y saqueos y de las continuas prevenciones bélicas para dar seguridad á la provincia y al Reino. Nada tiene, pues, que envidiar la edad presente á la pasada. nuestro progreso es lento pero efectivo, y cuando adquiera creces que le den fuerza, levantará el vuelo por una impulsión casi espontánea.